

*a prob.
Abs. España.*

ACTA N° 24

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 06 de Julio de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **RICARDO TRINCADO**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JACQUELIN PAZ**, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sra. **MARÍA LUISA RIVERA**, Directora de Educación Municipal, Sr. **JOSÉ ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sra. **MARTA DIETZ**, Jefa de Personal y Sr. **NESTOR ÁLVAREZ**, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.
- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.
- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.

INASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.

CONTENIDO TABLA

1. APROBACIÓN ACTAS N° 22 DEL 08.06.2022 Y N° 23 DEL 15.06.2022.
2. SOLICITUDES.
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.
4. APROBACIÓN OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS PROFESIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
5. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-54/2022, "CONSERVACIÓN ESCUELA LIBERTAD - PUERTO MONTT"
6. APROBACIÓN ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO 2022 - DAEM.
7. APROBACIÓN BAJA DE MOBILIARIO Y DONACIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS – DAEM.
8. APROBACIÓN OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
9. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-42/2022, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DIGITAL DE MAMOGRAFÍA CON TOMOSÍNTESIS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT".
10. APROBACIÓN OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
11. REMITE INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA JUNIO DE 2022, DE LA MUNICIPALIDAD.
12. INFORME DE COMISIONES.
13. REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, antes de comenzar con la presentación de los temas en Tabla, informa que el Departamento de Educación Municipal ya cuenta con nueva Directora, la persona elegida para el cargo es la Sra. María Luisa Rivera y formalmente le da la bienvenida ante el Concejo Municipal.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta al ALCALDE si en algún minuto, van a tener la posibilidad de abordar este tema frente a una votación para que la Directora quede de forma titular y le gustaría que se hiciera una Reunión al respecto, porque tiene sus reparos frente al destino del DAEM.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta a la Concejala Sra. MUÑOZ, a qué se refiere con que se haga una votación.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, responde que lo dice en el sentido, que como son 10 Concejales y además un Cuerpo Colegiado, entonces quiere saber si igual podrían tener la posibilidad de analizar este tema o solo es facultad del ALCALDE y del Servicio Civil el asunto del concurso público, y no habría nada más que decir.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, reitera que en este caso, es solo facultad de quién habla y ya se hizo el Concurso de Alta Dirección Pública, pero aclara que

esto no tan solo lo estaba solicitando la Concejala Sra. MUÑOZ, sino que también Contraloría y la normativa se ha cumplido absoluta y totalmente, además en algún momento él señaló que cuando le llegue la terna, su decisión la iba a tomar lo más rápido posible por todas las situaciones que se están viendo.

Así es que por lo tanto y con sus facultades, se ha elegido a la Sra. María Luisa Rivera, viendo su curriculum, considerando la entrevista y demás antecedentes. En consecuencia, la nueva Directora cuenta con todo su apoyo.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agrega que a ella le gustaría que como Concejala, en algún minuto también sea escuchada su apreciación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, le dice que su apreciación va a ser siempre escuchada.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, insiste en que esto no le parece bien, pero no sabe si argumentarlo en esta Reunión o en otra.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, prefiere que lo haga en otra Reunión porque lo que él ha hecho hoy día, es presentar el nombre de la nueva Directora del DAEM ante el Concejo Municipal, para que así, empiecen a conocer a los nuevos Directores y Directoras.

Menciona también que pronto van a tener un nuevo Administrador Municipal, ya que el actual, se va de la Municipalidad a otro trabajo y ese cargo se deberá asumir en algún momento, entonces ahí se comentará.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, entiende que en el cargo de Administrador Municipal, ahí sí que tienen injerencia los Concejales.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, recalca que ese cargo igual es de confianza, pero si existiera algún asunto muy negativo, esa sería la única vía para que pueda ser sacado por el Concejo.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, aclara que en ese caso su salida sería por votación de los dos tercios del Concejo, pero para contratarlo, es facultad exclusiva del ALCALDE y no tiene que pedir autorización ni aprobación del Cuerpo Colegiado.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice, entonces solo puede sacarlo el Concejo por los dos tercios señalados.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, pregunta hasta qué fecha va a estar el Administrador Municipal.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, responde que él estará en sus funciones, hasta el próximo viernes 15 de Julio.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, opina que es una lástima que se vaya Don Ricardo, porque consideraba que hasta el momento se estaba desempeñando muy bien en ese cargo y espera que se le haga una buena despedida.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, agradece al Concejal Sr. GONZÁLEZ por sus parabienes, pero le dice que como él no se va de la zona quizás en algún momento, puedan encontrarse en algún lugar de camaradería.

También retribuye a los demás Concejales que les han expresado su reconocimiento y buenos deseos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, menciona que igual va a estar por acá cerca, porque se va al Departamento de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Los Concejales presentes en la Sesión, le desean éxito en su nueva gestión.

A continuación el ALCALDE en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión ordinaria de Concejo Municipal y procede a presentar los temas en Tabla.

1. APROBACIÓN ACTAS N° 22 DEL 08.06.2022 Y N° 23 DEL 15.06.2022.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, las **ACTAS N° 22 DEL 08.06.2022 Y N° 23 DEL 15.06.2022**.

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba las **ACTAS N° 22 DEL 08.06.2022 Y N° 23 DEL 15.06.2022**, sin observaciones.

2. SOLICITUDES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que se presentan para su aprobación, las siguientes solicitudes:

2.1. DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES

Solicita ratificación del monto anual otorgado en Sesión de Concejo de fecha 01 de Diciembre del 2021, en el marco de la aprobación del Presupuesto Municipal 2022, donde se incluye la siguiente organización que se indica con Subvención Permanente.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

ORGANIZACIÓN	MONTO
1. FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ	\$60.317.000

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que él no es que esté en contra de las subvenciones, pero señala que hay algunas que son permanentes y efectivamente necesarias para que ciertas instituciones funcionen.

Además si esos recursos no se aprueban, se crea una gran debilidad en esas organizaciones con subvenciones permanentes y que colaboran hartó en los quehaceres del desarrollo comunal.

Sin embargo, hay otras solicitudes de las cuales se debería ir haciendo un estudio y esto lo plantea en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario, porque en los próximos tiempos se van a ocupar muchos recursos en ayudas sociales y las agrupaciones o clubes que piden subvenciones, piensa que deberían ser lo más austeras posible y asimismo, ser un aporte importante a los montos que solicitan porque los recursos de la Municipalidad, no son infinitos.

Entonces cree que se debería priorizar la ayuda social para mucha gente que va a necesitar y requerir de la colaboración del Municipio, ya sea para sus casas, salud o comida y lo plantea de esta forma, cosa que en algún momento le den alguna vuelta a este tema para así, constatar a quién se le puede colaborar y a quien no.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**.

ACUERDO N° 269:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión y a solicitud del **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**, se ratifica el monto anual otorgado en Sesión de Concejo de fecha 01 de Diciembre del 2021, en el marco de la aprobación del Presupuesto Municipal 2022, donde se incluye la siguiente organización que se indica con Subvención Permanente.

ORGANIZACIÓN	MONTO
2. FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ	\$60.317.000

Después de la votación, el ALCALDE expresa a la Secretaria Municipal que lo señalado por el Concejal Sr. GONZÁLEZ queda incorporado, porque cree que tiene razón en ese aspecto.

2.2. AGRUPACION SOCIAL Y DEPORTIVA TEAM MARLENE FLORES

Solicita una subvención por el monto de **\$9.560.000**, para la participación en un Evento Mundial denominado **ULTRA TRAIL DU MONT BLANC**, que se desarrollará desde el 22 al 28 de Agosto del 2022, en la Ciudad de Chamonix Francia, donde participarán dos Atletas de la Agrupación como: la Sra. Marlene flores y el Sr. Erwin Guzmán, quienes representarán a la Región y al País en tan importante Competencia Mundial.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para costear pasajes aéreos, alojamientos, alimentación, indumentaria deportiva y combustible.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega de **\$6.000.000**, según disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, expresa que aprueba esta subvención y aprovecha la oportunidad de desear la mayor de las suertes a la Sra. Marlene y a su equipo, destacando a esta Deportista como una fiel representante de Puerto Montt en todas estas competencias internacionales, señalando que casi siempre tienen la duda para financiar el deporte diciendo que no debiera ser por este canal, pero lamentablemente, es la vía que se tiene para que estas o estos deportistas puedan representarlos de la mejor forma.

Vuelve a reiterar el mayor de los éxitos al equipo de Marlene Flores.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en el mismo tenor del Concejal Sr. BINDER, menciona que a esta Atleta se le ha financiado varias veces sus participaciones internacionales y ella ha venido con buenos resultados, es una Deportista destacada y reconocida a nivel nacional y mundial, pero cuando se plantea que va en representación de la Región y del País, él se pregunta dónde está el Ministerio del Deporte que no colabora o ayuda con estos deportistas de alto rendimiento.

Además está bien que los Municipios tengan que colaborar y ayudar, pero la misión de fomentar el deporte de alto rendimiento es del Ministerio del Deporte y en este caso esta Institución, está ausente

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, opina que el Concejal Sr. GONZÁLEZ, le ha quitado un poco la palabra. Ello, porque igual se tendría que hacer el nexo que permita que estos deportistas, también estén yendo a diferentes escuelas y liceos para seguir fomentando el deporte, pero desconoce si ese trabajo lo están haciendo o si se pudiera ver nuevamente en la Comisión de Deportes, cosa de dar otra vuelta a este tipo de subvenciones.

Del mismo modo, piensa que esto debe ir un poco más en la línea de lo que hoy tiene el Plan Comunal de Deportes, ya que por algo están.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, como propuesta, cree que sería interesante que el Equipo Comunicacional de la Municipalidad, pueda hacer transmisiones en vivo con respecto a las Organizaciones que participan y ganan una subvención municipal para que eso no quede solamente en el Concejo.

Por lo tanto, considera que la comunidad de Puerto Montt merece saber cuáles son los equipos o las personas de alto rendimiento, porque si se lo preguntan a él, desconoce a esta Organización. Entonces considera que más allá de comunicar a los puertomontinos y puertomontinas, es que quizás existan personas a las que les pueda interesar un determinado deporte y eso indica que esto no va solamente a través de un tema comunicacional, sino que más bien, es un asunto para generar conciencia y educación respecto a los fondos que entrega el Municipio, y que la gente se sienta también parte de esas Organizaciones Sociales.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, insiste que muchas veces, se entregan dineros que no deberían ser otorgados por esta Entidad.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, destaca además que se trata de triunfos que han recibido puertomontinos/as en el extranjero.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **AGRUPACION SOCIAL Y DEPORTIVA TEAM MARLENE FLORES**.

ACUERDO N° 270:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$6.000.000 según disponibilidad presupuestaria**, a la **AGRUPACION SOCIAL Y DEPORTIVA TEAM MARLENE FLORES**, para la participación en un evento mundial denominado **ULTRA TRAIL DU MONT BLANC**, que se desarrollará desde el 22 al 28 de Agosto del 2022, en la Ciudad de Chamonix Francia, donde participarán dos Atletas de la Agrupación como son la Sra. Marlene flores y el Sr. Erwin Guzmán, quienes representarán a la Región y al País en tan importante Competencia Mundial.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para costear pasajes aéreos, alojamientos, alimentación, indumentaria deportiva y combustible.

2.3. CONJUNTO FOLKLORICO TRABUN PEUMAYEN

Solicita una subvención por el monto de **\$6.000.000**, para participar en un Encuentro Cultural y Campeonato Regional de Cueca "**Vendimia de Oro 2022**", el cual se realizará en la Ciudad de Puerto Ingeniero Ibáñez - Región

de Aysén, actividad que se desarrollaría desde el 09 al 11 de Septiembre del año en curso.

Cabe mencionar que el Conjunto va en calidad de presentación y amenización del Campeonato, lo que demuestra la calidad Profesional, Seriedad y Compromiso, ya que desde otras Regiones también son solicitados para amenizar tan importantes actividades del ambiente cuequero y así dejan bien puesto el nombre de esta Región y Ciudad de Puerto Montt.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para costear pasajes aéreos, de alrededor de 16 integrantes bailarines, además de la compra de sombreros, camisas, pantalones, flecos de huaso, ribetes, chaquetas y chamantos.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega de **\$5.000.000, según disponibilidad presupuestaria.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CONJUNTO FOLKLORICO TRABUN PEUMAYEN**.

ACUERDO N° 271:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$5.000.000 según disponibilidad presupuestaria**, al **CONJUNTO FOLKLORICO TRABUN PEUMAYEN**, para participar en un Encuentro Cultural y Campeonato Regional de Cueca "**Vendimia de Oro 2022**", el cual se realizará en la Ciudad de Puerto Ingeniero Ibáñez - Región de Aysén, actividad que se desarrollaría desde el 09 al 11 de Septiembre del año en curso.

Cabe mencionar que el Conjunto va en calidad de presentación y amenización del Campeonato, lo que demuestra la calidad Profesional, Seriedad y Compromiso, ya que desde otras Regiones también son solicitados para amenizar tan importantes actividades del ambiente cuequero y así, dejan bien puesto el nombre de esta Región y la Ciudad de Puerto Montt.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para costear pasajes aéreos, de alrededor de 16 integrantes bailarines, además de la compra de sombreros, camisas, pantalones, flecos de huaso, ribetes, chaquetas y chamantos.

2.4 CUERPO DE BOMBEROS DE CARRETERA AUSTRAL

Solicita autorización para poder realizar un aumento de ítem en los gastos que conciernen a la Subvención Anual. Este gasto será de manera extraordinaria por un valor de **\$9.154.015**, para la compra de una Central de Alarmas que permita dar una mejor respuesta a la jurisdicción que como Bomberos de Carretera Austral, deben cubrir.

Cabe mencionar que este monto es solo por esta vez de manera extraordinaria y adicional al monto anual, el que asciende a la suma de **\$7.897.000**, quedando con una subvención anual de **\$17.051.015 por el año 2022**, montos que deben ser rendidos al **30/12/2022**.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, consulta si el Cuerpo de Bomberos tiene justificada y rendida la subvención que solicitó en su oportunidad.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que sí la tienen rendida o si no, no se podría pasar por Concejo porque Control no lo permitiría.

Luego explica al Concejal Sr. GARRIDO, que esto lo iban a hacer en el mes de Diciembre y según lo que recuerda, la subvención se entregó en el mes de Noviembre, pero algo pasó que no se alcanzó a efectuar la compra y ya estaba terminando el año.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, manifiesta que se abstendrá en esta votación, porque no están todos los antecedentes que le gustaría haber tenido para poder aprobar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CUERPO DE BOMBEROS DE CARRETERA AUSTRAL**.

ACUERDO N° 272:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. BINDER, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y la abstención del Concejal Sr. CUITIÑO, se autoriza al **CUERPO DE BOMBEROS DE CARRETERA AUSTRAL**, a realizar un aumento de ítem en los gastos que conciernen a la Subvención Anual. Este gasto será de manera extraordinaria por un valor de **\$9.154.015**, para la compra de una Central de Alarmas que permita dar una mejor respuesta a la jurisdicción que como Bomberos de Carretera Austral, deben cubrir.

Cabe mencionar que este monto es solo por esta vez de manera extraordinaria y adicional al monto anual, el que asciende a la suma de **\$7.897.000**, quedando con una subvención anual de **\$17.051.015 por el año 2022**, montos que deberán ser rendidos al **30/12/2022**.

Después de la votación, el ALCALDE dice que queda aprobada la subvención, con la abstención del Concejal Sr. CUITIÑO, quién entregó sus argumentos con antelación.

2.5. AGRUPACION FOLKLORICA SENTIMIENTO CHILENO

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de una subvención por el monto de **\$1.500.000** otorgada en el año 2018, la cual debió haber sido rendida en Diciembre del mismo año.

Según lo anterior y debido a que la rendición nunca se concretó porque no se tramitó, solicitan se les autorice a rendir en un plazo no superior al **30/07/2022**.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **AGRUPACION FOLKLORICA SENTIMIENTO CHILENO**.

ACUERDO N° 273:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **AGRUPACION FOLKLORICA SENTIMIENTO CHILENO**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de una subvención por el monto de **\$1.500.000** otorgada en el año 2018, la cual debió haber sido rendida en Diciembre del mismo año.

Según lo anterior y debido a que la rendición nunca se concretó porque no se tramitó, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30/07/2022**.

2.6. LIGA CONTRA LA EPILEPSIA PUERTO MONTT

Solicita autorización para extender el plazo de rendición de la Subvención Anual que debió haber sido rendida al 11/06/2022, pero los fondos recién fueron entregados el 16/06/2022, por ende fue imposible realizar el trámite.

Debido a lo anterior, solicitan poder rendir en un plazo no superior al **30/12/2022**.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, le recuerda al ALCALDE, que tienen pendiente una subvención de la Agrupación Te Ayudo y que ya fue aprobada hace unos dos meses.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta al Concejal Sr. GONZÁLEZ, si esa subvención está pendiente de pago.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, responde que efectivamente no se les ha entregado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta si han firmado todos sus integrantes, porque el otro día había un tema similar con otra organización debido a que no habían firmado los documentos.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, le pide al ALCALDE que por favor se fije en ese asunto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que no hay problemas.

Enseguida, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **LIGA CONTRA LA EPILEPSIA PUERTO MONTT**.

ACUERDO N° 274:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **LIGA CONTRA LA EPILEPSIA PUERTO MONTT**, a extender el plazo de rendición de su Subvención Anual que debió haber sido rendida al 11/06/2022, pero los fondos recién fueron entregados el 16/06/2022, por ende fue imposible realizar el trámite.

Debido a lo anterior, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **30/12/2022**.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, informa que el día de hoy, presentará tres Modificaciones Presupuestarias:

1. Gestión Interna.
2. Aporte Municipal para Diálisis.
3. Convenios.

De manera que, pasa a informar la primera Modificación Presupuestaria.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
GESTION INTERNA**

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA 6 DE JULIO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	100.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	100.000

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.000
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	100.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	100.000

A continuación, el Director, señala que lo anterior fue visto en Comisión de Salud el día de ayer 05 de Julio del presente y los antecedentes, obran en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, interviene para comunicar lo que había solicitado el Concejel Sr. GONZÁLEZ, respondiendo que la Organización Te Ayudo el día de hoy firmó su decreto de pago para la entrega de su subvención y eso es algo que se lo ha confirmado la Directora de Control.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agradece al ALCALDE por su aclaración.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en el punto que están viendo Modificaciones Presupuestarias Salud, pregunta quién presidió la Comisión.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, "informa que ella presidió esa Reunión, reemplazando al Concejal Sr. ESPAÑA.

Al respecto y tal como se mencionó, se presentaron tres Modificaciones Presupuestarias, se vieron los antecedentes en Comisión y en la ocasión participaron los siguientes Concejales: Sr JUAN CARLOS CUITIÑO, Sr. FERNANDO BINDER, Sra. MARCIA MUÑOZ, Sra. SONIA HERNÁNDEZ, Sr. EMILIO GARRIDO y Sr. LUIS VARGAS.

Añade que los antecedentes se encuentran en poder de todos los Concejales y reitera que se vieron ampliamente en Comisión".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 275:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$ 100.000**, en los términos presentados.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, entrega los detalles de la segunda Modificación Presupuestaria.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2
APORTE MUNICIPAL**

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA 6 DE JULIO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	199.500
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	199.500
			TOTAL GASTOS (M\$)	199.500

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
21			GASTOS EN PERSONAL	80.000
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	80.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	110.500
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	25.000
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.500
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	46.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	32.000
22	09		ARRIENDOS	5.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	6.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	3.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	199.500

A continuación, el Director, relata que lo anterior igual se vió en Comisión efectuada el día de ayer de manera amplia.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, "agrega que no hay nada que explicar y los antecedentes se encuentran en poder de los Concejales, se vió y analizó ampliamente en Comisión y cualquier duda, se la pueden preguntar al Director".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 276:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$ 199.500**, en los términos presentados.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, da a conocer la tercera Modificación Presupuestaria.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 CONVENIOS

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA 6 DE JULIO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
05			TRASFERENCIAS CORRIENTES	12.143
06	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.143
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD	12.143
			TOTAL INGRESOS (M\$)	12.143

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			GASTOS EN PERSONAL	95.157
21	02		PERSONAL DE CONTRATA	92.030
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	3.127
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.143
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.950
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	679
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.670
22	08		SERVICIOS GENERALES	844
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.154
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	4.592
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	562
			TOTAL GASTOS (M\$)	107.454

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
21			GASTOS EN PERSONAL	98.094
21	01		PERSONAL DE PLANTA	98.094
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.020
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.020
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	7.483
26	01		DEVOLUCIONES	7.483
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	2.500
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	1.000
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	500
			TOTAL GASTOS (M\$)	119.597

Luego de la presentación, el Director, señala que lo expuesto también fue visto en Comisión el día de ayer.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, "añade que es lo mismo de lo anterior, la Modificación se vió detalladamente y los antecedentes se encuentran en poder de las y los Concejales".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 277:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$ 119.597**, en los términos presentados.

4. APROBACIÓN OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS PROFESIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Sra. Marta Dietz, Jefa Departamento de Personal, hace la presentación de este Contrato a Honorarios, por lo tanto, pasa a leer la Minuta.

APROBACION FUNCIONES A HONORARIOS

En atención a lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N°19.280, se presenta para aprobación del Concejo Municipal, las siguientes funciones específicas a cumplir por personal a honorarios durante el año 2022.

Dirección de Tránsito

01 profesional

Revisión y coordinador de Informes de Mitigación de Impacto Vial (IMIV) que ingresen a la Plataforma SEIM:

- Profesional de apoyo en la revisión de IMIV: Revisor de documentos presentados por las consultoras, respecto de los proyectos y estudios IMIV.
- Apoyar en la coordinación IMIV y participar en la ventanilla única comunal, respecto de revisión de los estudios.
- Revisión de los informes y realizar las observaciones a los informes pertinentes.
- Asesorar a la Dirección de Tránsito en la mesa de estudios IMIV, que presida adicionalmente la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos.

Asesorar a la Dirección de Tránsito en los Distintos Estudios de Transporte u otras áreas, por distintos Servicios Públicos:

- Estudios de Transporte o afines, presentados por SERVIU, MOP, MTT, etc.
- Generar observaciones respecto a dichos estudios.
- Efectuar Estudios, análisis y solución a problemas de tránsito en la comuna.

Revisor de Estudios y Consultas generadas por empresas Privadas:

- Asesorar en la revisión de estudios solicitados por empresas privadas, constructores, etc.

Asesorar en la coordinación de Proyectos Generados por la Dirección de Tránsito:

- Apoyar en la generación de bases de licitación de estudios.
- Apoyar en la generación de propuestas de proyectos a financiamiento Externo vía Subdere, GORE u otros.
- Apoyar en la preparar de informes técnicos en materia de tránsito para: El Alcalde, Consejo, Seremitt, UOCT, Tribunales, Servicios Públicos y otras autoridades.

Se entregará un informe semanal o mensual de tareas realizadas en dicho periodo, de acuerdo a lo indicado en las tareas comprometidas.

Perfil: Profesional Ingeniería Civil
Remuneración: asimilado a grado 10 E.M.S.
Fecha de inicio 07/07/2022 al 31/12/2022.



CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, "informa que lo relatado se vió el día de ayer a las 16:00 horas en Comisión de Régimen Interno, donde participó Don Claudio Ojeda, Sra. Valeria Maldonado y los Concejales: Sr. FERNANDO BINDER, Sr. LUIS VARGAS, Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sra. MARCIA MUÑOZ, Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO, Sr. EMILIO GARRIDO y quién les habla.

Comunica que en la ocasión, les presentaron las funciones a honorarios y para lo cual deben tener muy claro, de que es muy complicado encontrar Ingenieros en Tránsito que les puedan colaborar y ayudar a trabajar.

Destaca que la persona que se va a contratar, ya estuvo trabajando en la Municipalidad y ahora va a entrar en calidad de honorarios específicamente en las funciones que la Sra. Marta dió a conocer y que son:

- ❖ Revisión y coordinación de Informes.
- ❖ Asesorías.
- ❖ Revisión de Estudios que se van a presentar tanto al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, como también a las otras Entidades de Servicio Público

Menciona que esto fue debatido el día de ayer, analizado por la Sra. Valeria Maldonado y todos los Concejales zanjaron sus dudas para la contratación de este Profesional que viene a apoyarlos en la Dirección de Tránsito".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agrega que esto es increíble, porque hace años que tienen el mismo problema con la escasez de Ingenieros en Tránsito y eso es algo que lo viene escuchando desde hace mucho tiempo.

Describe que un tiempo estuvo Don Alexis Martin, luego se trataba de conseguir a este tipo de Profesionales llamando a Concursos Públicos y lamentablemente, siguen escaseando.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, **OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS PROFESIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.**

ACUERDO N° 278:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 13° de la Ley N° 19.280, aprobó las siguientes funciones específicas a cumplir por personal a honorarios durante el año 2022.

Dirección de Tránsito

01 profesional

Revisión y coordinador de Informes de Mitigación de Impacto Vial (IMIV) que ingresen a la Plataforma SEIM:

- Profesional de apoyo en la revisión de IMIV: Revisor de documentos presentados por las consultoras, respecto de los proyectos y estudios IMIV.
- Apoyar en la coordinación IMIV y participar en la ventanilla única comunal, respecto de revisión de los estudios.
- Revisión de los informes y realizar las observaciones a los informes pertinentes.
- Asesorar a la Dirección de Tránsito en la mesa de estudios IMIV, que presida adicionalmente la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos.

Asesorar a la Dirección de Tránsito en los Distintos Estudios de Transporte u otras áreas, por distintos Servicios Públicos:

- Estudios de Transporte o afines, presentados por SERVIU, MOP, MTT, etc.
- Generar observaciones respecto a dichos estudios.
- Efectuar Estudios, análisis y solución a problemas de tránsito en la comuna.

Revisor de Estudios y Consultas generadas por empresas Privadas:

- Asesorar en la revisión de estudios solicitados por empresas privadas, constructores, etc.

Asesorar en la coordinación de Proyectos Generados por la Dirección de Tránsito:

- Apoyar en la generación de bases de licitación de estudios.
- Apoyar en la generación de propuestas de proyectos a financiamiento Externo vía Subdere, GORE u otros.
- Apoyar en la preparar de informes técnicos en materia de tránsito para: El Alcalde, Consejo, Seremitt, UOCT, Tribunales, Servicios Públicos y otras autoridades.

Se entregará un informe semanal o mensual de tareas realizadas en dicho periodo, de acuerdo a lo indicado en las tareas comprometidas.

Perfil: Profesional Ingeniería Civil

Remuneración: asimilado a grado 10 E.M.S.

Fecha de inicio 07/07/2022 al 31/12/2022.

5. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-54/2022, "CONSERVACIÓN ESCUELA LIBERTAD - PUERTO MONTT"

Sra. María Luisa Rivera, Directora Departamento de Educación Municipal, indica que presentará al Encargado del Proceso de Licitación Don Luis Fuentes, quién va a dar a conocer toda la información que ha pasado por Comisión y el

Presidente de la Comisión Concejal Sr. LUIS VARGAS MACHADO, entregará los pormenores de la Reunión sostenida.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, solicita que comience Don Luis en la parte técnica y después él lo reforzará.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta que le parece bien y le pide al Sr. Fuentes que de paso a la presentación.

Sr. Luis Fuentes, Profesional del Departamento de Educación Municipal, hace la presentación de la Licitación.

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"CONSERVACIÓN ESCUELA LIBERTAD - PUERTO MONTT"
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-128-LR22
Numero interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 54/2022
Presupuesto disponible:	\$ 300.000.000.-
Financiamiento:	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PUBLICA (FEP)
Imputación presupuestaria:	SUB TITULO 33, ITEM 33 ASIGNACION 104 "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACION PUBLICA" MIEP

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
SOCIEDAD COMERCIAL F Y D LTDA. (UTP)	76.079.551-8	GUSTAVO DANIEL ALMONACID NICLOUX	CIUDAD PUERTO MONTT

(UTP) Unión temporal de Proveedores

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Fiel cumplimiento de Contrato	Tiempo de Validez de garantía de correcta ejecución
\$285.056.518	120	12	14.252.826	14

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DAEM

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

Por medio de un estados de pagos final contra obras terminadas.

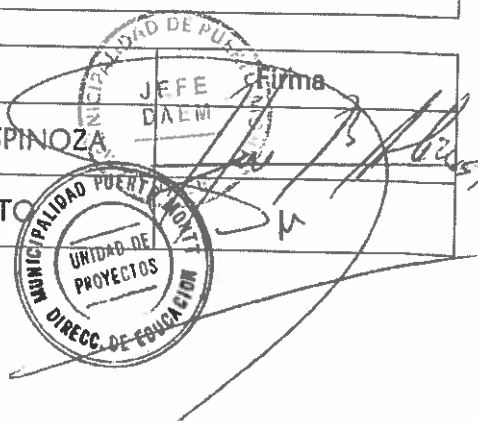
Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	-	X

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>La obra denominada "CONSERVACIÓN ESCUELA LIBERTAD - PUERTO MONTT", consiste en el mejoramiento integral del establecimiento Escuela Liberad, considera las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro y desarme de hojalatería canales y bajadas, retiro de ventanas y protecciones, retiro de pavimento de cancha y graderías. • Reposición de hojalatería 406 ml canales, 432 ml de bajada y 1367 forros de terminación • Reposición de tapacanes de madera en 406 ml • Barreras hidrófugas 1267.52 m2 • Instalación de revestimiento fachada panel PV4 1267,52 m2 • Instalación pavimento deportivo 583.68 m2 • Reposición de Puertas acceso principal en PVC (4) Talleres (2) • Reposición de ventana, muro cortina, ventanas en termopanel PVC Paños fijo y proyectantes 1174.21m2 • Mantención Barandas y protecciones de ventanas 87m2 • Pintura de terminación 682 m2
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>El establecimiento cuenta con una matrícula de 336 alumnos nivel básico y 36 alumnos Prebásica, es uno de los establecimientos más grandes de la comuna y una gran capacidad.</p>

Unidad Solicitante	DAEM
Nombre Director o Jefe Depto.	ALICIA HERNANDEZ ESPINOZA
Nombre Funcionario responsable	LUIS FUENTES SOTO



A continuación, el Sr. Fuentes, dice que esta Licitación se vió ampliamente en Reunión de Comisión efectuada en la Escuela Libertad, el día 14 de Junio de 2022.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "en primer lugar y como Presidente de esta Comisión, quiere partir deseando mucho éxito a la nueva Directora de Educación quien postuló por Alta Dirección Pública y espera que trabajen de muy buena forma, considerando que todas las semanas se están haciendo Reuniones de Educación.

De manera que, le reitera el mayor de los éxitos en su gestión.

Por otra parte, tal como lo señalaba Don Luis Fuentes, fueron a sesionar a la Escuela Libertad para tal efecto y poder pasar esta Licitación. En la ocasión estuvo presente la Directora, el Centro de Padres y Apoderados y también se hizo presente el Director Subrogante del DAEM, Don Víctor Sáez.

Asimismo, dice que quiere reforzar esta Licitación expuesta por Don Luis Fuentes, pero no en la parte técnica, sino que destacar y mencionar que esta Comisión fue de grato conocimiento para toda la comunidad educativa del sector de la Escuela Libertad, puesto que esta conservación va a ir en ayuda principalmente al mejoramiento del establecimiento y también en esa misma semana se trabajó in situ, el tema de la reparación de la caldera por parte de Operaciones.

Menciona que en la oportunidad participaron los siguientes Concejales: Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO y Don EMILIO GARRIDO, quienes expusieron diferentes temas.

Señala también que esta Minuta fue leída en el Concejo anterior y desde esa perspectiva, van adelantados con respecto a aquello y dentro de esta semana van a estar sesionando en el Colegio Darío Salas.

Sin otro particular, resalta que este tema fue visto ampliamente en Comisión y la conservación de la Escuela Libertad, alcanzó un monto de \$285.056.518, por lo tanto, espera que lo antes posible se pueda empezar con las obras y además, hace hincapié y refuerza el tema para la contratación de dos ITOS que está solicitando la Dirección de Administración Municipal, principalmente para la supervisión de estas obras y más adelante viene una ampliación del FAEP con 16 obras que empezarán a ejecutar.

Asimismo, dice que es imprescindible la contratación de esos dos ITOS como un mecanismo para que estén supervisando permanentemente las obras que se realizando en los establecimientos educacionales, debido a que la Dirección de Obras Municipales (DOM) tiene aproximadamente cuatro ITOS con horarios cercanos a las 40 horas. Entonces se hace necesario contar con Inspectores Técnicos de Obras para que estas adjudicaciones pasen de la mejor forma posible.

Finalmente, expresa que es todo cuanto puede decir".

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta a Don Luis, aproximadamente cuándo podrían comenzar las labores de reparación de ese colegio.

Sr. Luis Fuentes, Profesional del Departamento de Educación Municipal, responde que después de esto viene el proceso de contratación y eso dura aproximadamente un mes y medio, así es que dentro de dos meses, ya deberían estar con las obras en ejecución.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta a Don Luis si podrían tener el antes y el después de los trabajos de la escuela.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta a la Concejala Sra. MUÑOZ, a qué se refiere con eso.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, alude a que se muestren las imágenes.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa a Don Luis, que es bien bueno hacer lo que dice la Concejala Sra. MUÑOZ y tenerlo como un dato, porque después las nuevas generaciones se olvidan de cómo estaba antes su colegio y en general por cualquier cosa, no es malo hacerlo.

Enseguida, somete a aprobación del Concejo Municipal, **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-54/2022, "CONSERVACIÓN ESCUELA LIBERTAD - PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 279:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-54/2022, "CONSERVACIÓN ESCUELA LIBERTAD - PUERTO MONTT"**, con el siguiente oferente:

Oferente	RUT N°	Monto a Contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
SOCIEDAD COMERCIAL F Y D LTDA. (UTP)	76.079.551-8	\$285.056.518	120 días

6. APROBACIÓN ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO 2022 – DAEM

Sra. María Luisa Rivera, Directora Departamento de Educación Municipal, explica al ALCALDE que este tema también pasó por Comisión y menciona que se trata de 10 establecimientos que están postulando a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), pero Don Hugo Avendaño va a entregar la información de manera más detallada.

Sr. Hugo Avendaño, Profesional del Departamento de Educación Municipal, informa que efectivamente este tema fue abordado en Comisión de Educación el día

01 de Julio y en la ocasión se dió a conocer como todos los años, la postulación de establecimientos educacionales a esta Asignación de Desempeño Colectivo que es con cargo al Ministerio de Educación y es bueno recalcar que es con recursos de dicho Ministerio.

Relata que los colegios postulan a través de un proyecto que tienen que ejecutar durante el año y al final del mismo, la Unidad Técnica los evalúa y dependiendo de los resultados de esa evaluación con la Dirección de Educación Provincial, acceden a la Asignación por el año.

Al respecto, menciona que este año son 10 los establecimientos que están postulando y procede a nombrarlos:

Convenios Revisados				
N	RBD	Nombre Establecimiento	Fecha Resolución	Resultados
1	7625	LICEO INDUSTRIAL PUERTO MONTT	03/05/2022	APROBADO
2	7628	LICEO ISIDORA ZEGERS DE HUNEEUS	03/05/2022	APROBADO
3	7631	ESCUELA N°2 REPUBLICA ARGENTINA	25/04/2022	APROBADO
4	7637	ESCUELA N 7 ARABE-SIRIA	25/04/2022	APROBADO
5	7644	ESCUELA BASICA SANTA INES	25/04/2022	APROBADO
6	7646	ESCUELA ROTARIO PEDRO AVELINO BRAVO	25/04/2022	APROBADO
7	7651	COLEGIO TECNICO PROFESIONAL PIEDRA AZUL	25/04/2022	APROBADO
8	7665	ESCUELA RURAL LA CHAMIZA	03/05/2022	APROBADO
9	7685	ESCUELA RURAL LA VARA	03/05/2022	APROBADO
10	22086	LICEO RURAL LAS QUEMAS	03/05/2022	APROBADO

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta al Concejal Sr. VARGAS si lo presentado, lo vieron en Comisión.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, *“responde que sí y la Reunión se efectuó en la Escuela Darío Salas, agregando que en el tema de la Asignación de Desempeño Colectivo - ADECO 2022, hay varios establecimientos que se repiten año a año. Esto, porque sus Equipos Directivos son los que postulan a este Incentivo de Desempeño y hay otros establecimientos como los rurales que no lo hacen, puesto que ahí se exige un asunto de matrícula.*

Luego le pide a Don Hugo que lo refuerce en este tema que vieron ampliamente, en la Reunión realizada en el Colegio Darío Salas”.

Sr. Hugo Avendaño, Profesional del Departamento de Educación Municipal, según la normativa, aclara que los establecimientos deben tener una matrícula superior a 250 alumnos/as y efectivamente, hay establecimientos que ya tienen una estrategia que han desarrollado durante muchos años y alcanzan cierta trayectoria en este tipo de proyectos como es el caso del Liceo Piedra Azul y Liceo Isidora Zegers, que son colegios que ya lleven varios años postulando y ganando esta Asignación.

Entonces tal como lo señalaba Don LUIS VARGAS, son los Equipos Directivos los que participan de esta postulación.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, comunica que lamentablemente no alcanzó a ir a la Comisión y consulta si cuando se promueven las mejoras continuas para las prácticas de gestión de los Equipos Directivos y de los Técnicos Pedagógicos para el mejoramiento del aprendizaje de sus estudiantes, quiere saber cómo se aplica eso en la práctica entre el Profesor y los alumnos/as, es decir, cómo se verifica y cómo se evalúa, porque entiende que esto es para fortalecer una estrategia. Por lo tanto, quiere saber cómo se realiza el proceso.

Sr. Hugo Avendaño, Profesional del Departamento de Educación Municipal, explica al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que éste es un proyecto que busca fortalecer la Gestión Pedagógica de los Equipos Directivos y son esos Equipos los que desarrollan las iniciativas de apoyo a la acción Docente. Menciona que en el caso de este año, los proyectos apuntan a lo que es la observación del trabajo en aula y en general lo que se persigue, es el mejoramiento de la práctica pedagógica.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pregunta cómo se van evaluando los resultados o qué medio de verificación se tiene para ver si efectivamente lo que se fortalece, está dando buenos resultados en el aula.

Sr. Hugo Avendaño, Profesional del Departamento de Educación Municipal, responde que dentro del mismo proyecto, se han establecido una serie de indicadores y generalmente los proyectos tienen cuatro metas, donde hay tres de procesos y una de resultados.

Entonces generalmente en la meta de resultados, aparecen indicadores que dan cuenta del efecto que tuvo esta intervención en la práctica pedagógica de los Profesores, es decir, que los Docentes planificaron mejor, aplicaron metodologías de mejor forma, aplicaron estrategias metodológicas, pautas y evaluaciones con variados instrumentos, etc.

Por lo tanto, de la forma señalada se mide el resultado o el efecto del proceso.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agradece al Sr. Avendaño por la explicación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO 2022 - DAEM**.

ACUERDO N° 280:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **POSTULACIÓN ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO 2022 – DAEM**.

Conforme a esto, esta Asignación se encuentra contemplada en la Ley N° 19.933/2004, Art. 18°, que consiste en un incentivo económico que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los Equipos Directivos y Técnicos Pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes, para lo cual los Equipos Directivos presentan un convenio que se ejecuta durante el año y que es evaluado por el DAEM y el departamento Provincial de Educación, también exige la normativa que se informe al Concejo Municipal los establecimientos que se encuentran postulando a esta Asignación.

Por lo anterior, los establecimientos que se encuentran postulando a la Asignación de Desempeño Colectivo este año 2022 son los siguientes:

Convenios Revisados				
N	RBD	Nombre Establecimiento	Fecha Resolución	Resultados
1	7625	LICEO INDUSTRIAL PUERTO MONTT	03/05/2022	APROBADO
2	7628	LICEO ISIDORA ZEGERS DE HUNEEUS	03/05/2022	APROBADO
3	7631	ESCUELA N°2 REPUBLICA ARGENTINA	25/04/2022	APROBADO
4	7637	ESCUELA N 7 ARABE-SIRIA	25/04/2022	APROBADO
5	7644	ESCUELA BASICA SANTA INES	25/04/2022	APROBADO
6	7646	ESCUELA ROTARIO PEDRO AVELINO BRAVO	25/04/2022	APROBADO
7	7651	COLEGIO TECNICO PROFESIONAL PIEDRA AZUL	25/04/2022	APROBADO
8	7665	ESCUELA RURAL LA CHAMIZA	03/05/2022	APROBADO
9	7685	ESCUELA RURAL LA VARA	03/05/2022	APROBADO
10	22086	LICEO RURAL LAS QUEMAS	03/05/2022	APROBADO

7. APROBACIÓN BAJA DE MOBILIARIO Y DONACIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS – DAEM.

Sra. María Luisa Rivera, Directora Departamento de Educación Municipal, indica que este tema, será presentado por el Sr. Sergio Iván Bustamante y también fue visto en Comisión, de lo cual dará cuenta el Concejal Sr. LUIS VARGAS MACHADO.

Sr. Sergio Iván Bustamante, Profesional Departamento de Educación Municipal, informa que para ver este tema, la Comisión se realizó en la Localidad de Lenca y ahí se presentó lo concerniente a mobiliario dado de baja con donación, pero antes de entrar a detallar, dice que las organizaciones que solicitaron mobiliario presentaron la documentación que se requiere para ese efecto como ser: su Personalidad Jurídica vigente y su certificado sin deudas con el Municipio que lo emite el Departamento de Contabilidad.

Al respecto, menciona que la primera solicitud es del Club de Adulto Mayor “Volver a Vivir”, que solicitó 30 mesas y 30 sillas. Por lo tanto, eso se va a entregar a través de la baja de mesas y sillas del Instituto Técnico Forjadores de Alerce, o sea, estaba disponible ese mobiliario.

La segunda solicitud, corresponde al Club de Rayuela “Históricos de Alerce” y ello concierne a 30 mesas y 30 sillas, de la misma forma de la baja del Instituto Forjadores de Alerce.

En tercer lugar, está la petición de la Junta de Vecinos “Mirador del Sol”, con 10 mesas y 30 sillas, también mobiliario dado de baja del Instituto Forjadores de Alerce.

De igual forma, está la solicitud de la “Primera Iglesia Evangélica Bautista de Puerto Montt”, que solicitó 11 mesas, 42 sillas y 07 cunas. Agrega que la baja fue informada por el Jardín y Sala Cuna “Las Tejuelitas de Alerce”, por lo tanto, el mobiliario estaba disponible para satisfacer esa solicitud.

Finalmente está el petitorio de la Junta de Vecinos “Villa Lagunitas”, con 01 telón blanco retráctil de data, 02 parlantes negros, 01 data show marca EPSON, 02 PC de escritorio, 01 pizarrón blanco y 01 pantalla reflectora de data. Estos bienes fueron dados de baja en la Escuela Lagunitas.

Luego dice que también hay solo mobiliario dado de baja y sin donaciones, pertenecientes al Colegio Darío Salas con 01 sillón de tres cuerpos que en realidad está para desechar, 02 sillones de un cuerpo, 40 mesas, 40 sillas, 10 lockers metálicos, 06 estantes de madera, 06 Taca – Taca, 04 Totem y 04 fotocopiadoras.

Igualmente está el Instituto Comercial de Puerto Montt y las bajas que da dicho establecimiento, son 168 colchones de una plaza, 29 pantallas de escritorio en mal estado, 45 CPU en mal estado, 40 USB en mal estado, 01 impresora RISO en mal estado, 02 impresoras multifuncionales en mal estado y 10 teclados en mal estado.

Finalmente se tiene al Jardín Infantil y Sala Cuna "RELMU", donde las bajas son: 43 sillas, 01 mesa redonda, 07 mesas cuadradas, 01 pesa de lactantes en mal estado y 01 pesa en mal estado.

Añade que esos son los mobiliarios dados de baja y las donaciones a las organizaciones, que fueron vistas en comisión efectuada en la Localidad de Lenca.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "tal como lo señalaba Don Sergio Iván Bustamante como Encargado de Mobiliario, este tema pasó por Comisión que sesionó en la Escuela Rural de Lenca y se llevó a efecto el 08 de Junio del presente.

Agrega que en la oportunidad, principalmente se vió el mobiliario dado de baja y en la ocasión Don Sergio les propuso a los Concejales que traten de contactarse con algunas organizaciones para que los puedan ayudar, ya sea acercándolas u oficiando directamente con él.

Destaca también que muchas veces ese mobiliario queda en bodega y recalca que la bodega nueva está ubicada en el Parque Industrial.

Sr. Sergio Iván Bustamante, Profesional Departamento de Educación Municipal, confirma que es en el Parque Industrial Recondo.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "añade que es importante saber dónde se está almacenando para después, ir sacando todo el mobiliario que se esté dando de baja y no ir acumulándolo.

Vuelve a reiterar que es importante ir gestionando con las organizaciones para que se vaya todo ese mobiliario que muchas veces ellos reparan, porque les sirve para una segunda reutilización.

Así es que fundamentalmente, es eso y al respecto, no hubo ninguna observación en la Comisión".

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, interviene para decir que quiere resaltar algo que le llama la atención positivamente, por ejemplo que las dos solicitudes de las Organizaciones: Club de Adulto Mayor "Volver a Vivir" cuya petición fue el 06 de Mayo y el Club de Rayuela "Históricos de Alerce" 11 de Mayo, se les haya dado respuesta el 27 de Mayo.

Opina que eso habla bien de esta Unidad de Inventario, activo fijo del DAEM de Puerto Montt. Destacando que desde que asumió Don Sergio Iván Bustamante, se ha visualizado que eso está funcionando.

Asimismo, le parece muy ventajoso tener los antecedentes que les acaban de entregar de los materiales dados de baja de distintos establecimientos educacionales, porque además, era una información que tampoco conocían.

Por lo anterior, quiere felicitar a Don Sergio y al equipo que trabaja con él por lograr que hoy, se esté consiguiendo hacer como rapidez el desocupar los establecimientos para después, darles una segunda vida.

Ahora sin duda que esos bienes dados de baja para organizaciones que los solicitan, son de mucha utilidad y lo quería hacer notar con este comentario.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, quiere saber si están informados acerca de las mesas y sillas que están en el Parque Industrial en una tolva, además de conocer las condiciones en que se encuentran los mobiliarios.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta si pertenecen a Educación.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, responde que al parecer, son de Educación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta a Don Sergio, si sabe de esa situación.

Sr. Sergio Iván Bustamante, Profesional Departamento de Educación Municipal, responde que no tiene información de lo que ha indicado el Concejal.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita que le echen una mirada para saber si pertenecen o no a Educación.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, reitera que esos mobiliarios estaban en una tolva y había personas desarmando la infraestructura, pero no sabe con qué motivo y solo quería saber si estaban al tanto de la situación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, vuelve a recalcar que él no sabía de aquello, pero es bueno que se averigüe.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, aprovechando que está Don Sergio Bustamante y haciendo memoria que esto fue visto en Comisión de Educación en Lenca, menciona que ese día también aprovechó de hablar con él respecto a la desaparición de unas combustiones lentas y como en la Reunión les anunciaron que había infraestructura nueva para el almacenamiento de Operaciones, ahora se podía mejorar la gestión.

Entonces quiere saber si se hizo alguna investigación o algún proceso administrativo para el cual se había comprometido Don Sergio y si volvió a hacer la consulta, es porque después de un mes y medio no le ha dado ninguna respuesta, razón por la cual quería saber en qué está eso.

Destaca además que a lo mejor para algunos, cuatro combustiones lentas puede ser poco, pero están invirtiendo en una bodega de almacenamiento para mejorar los procesos de inventario y se debe considerar que toda esta implementación, tiene un valor asociado con dineros que son del Estado.

Por lo tanto, vuelve a reiterar si hubo algún proceso de investigación o algo más.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agrega que aunque fueran cuatro o veinte combustiones, las cosas no pueden desaparecer así como así

Sr. Sergio Iván Bustamante, Profesional Departamento de Educación Municipal, en relación a ese asunto, aclara que se trataba de tres combustiones lentas del Jardín Infantil Estrellita de Belén que iban a ser donadas, pero se instruyó desde la Dirección que se retiraran y fueran entregadas a Operaciones, pero como el tema se anduvo enredando finalmente se solicitó una investigación sumaria como corresponde, porque es el único instrumento administrativo que tienen y que ahora, está en manos de la Dirección, entonces ahí se verá en qué termina eso.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, pregunta con qué fecha se efectuó esa gestión.

Sr. Sergio Iván Bustamante, Profesional Departamento de Educación Municipal, formula que la investigación que se solicitó, fue antes del 07 de Junio y debería estar en marcha, pero desconoce en qué irá.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, opina que sería bueno que la Sra. María Luisa Rivera esté atenta a esos detalles, porque recuerda que anteriormente de algunos Jardines le habían señalado la misma situación y destaca que aunque sean cosas aún menores, no se pueden perder

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, lo único que solicita a Don Sergio, es que haya rigurosidad en esas cosas, porque él es muy insistente con los procesos irrespetuosos en las Comisiones o Reuniones. Razón por la cual, solo pide que le contesten cuales son los procedimientos para así, evitar todo este tipo de conversaciones y discusiones en el Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, interviene para mencionar que en la Comisión que se hizo en la Escuela Los Eucaliptus, él también solicitó que de cada reparación que se haga en las escuelas y el material que de ahí se saque, se haga un inventario. Esto, porque no hay un registro de qué es lo que se retira y donde queda.

Conforme a lo señalado, piensa que hay muchas cosas que se dan de baja en las Escuelas, Jardines y Liceos, que se podrían volver a utilizar. Agrega que entre esos materiales se podrían reutilizar planchas de zinc, ventanas y puertas que servirían para algunas emergencias o ayudar a algunas familias que lo requieran, pero hasta el momento no ha tenido respuesta en relación a si se van a hacer los inventarios de las escuelas que se reparen o se retiren cosas.

Expresa a Don Sergio Bustamante, que el tema de los inventarios es algo que corresponde y un ejemplo de aquello, es que si sacan diez planchas de una escuela por lo menos, deben saber dónde están para tener un orden.

Sr. Sergio Iván Bustamante, Profesional Departamento de Educación Municipal, informa que todas las escuelas tienen un inventario que fue realizado el 2018. No obstante, el proceso que faltaba era etiquetar y precisamente, en eso están.

En segundo lugar, aclara que cada establecimiento escolar tiene un Encargado de Inventario, entonces es él quien tiene que autorizar cuando hay traslados internamente o de una escuela a otra. O bien, el Director o Directora debe informar cuando quieran dar de baja mobiliario que esté inventariado y esos procesos están activos, pero lamentablemente no pudo participar en la Comisión de la Escuela Los Eucaliptos y explica que en este minuto por ejemplo, están en las Escuelas Árabe – Siria y Arturo Prat, etiquetando todo el mobiliario.

Vuelve a recalcar que existe un inventario base que se llamó “Inventario Ciego” y sobre eso, se está etiquetando el mobiliario de todas las escuelas.

De igual forma, es muy importante que cada establecimiento tenga un Jefe de Inventario, quien viene a ser un referente interno para cualquier movimiento que ocurra en un establecimiento.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, a propósito de los mobiliarios dados de baja, dice que solo quería hacer mención a que ella igual envió un oficio preguntando sobre los buses amarillos que también se encuentran en esa condición y todavía están ahí tirados, entonces quisiera saber si hay algún plan con respecto a aquello como ser que los rematen, los regalen o algo por el estilo. Se ha referido a este asunto aprovechando que está la nueva Directora.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde a la Concejala Srta. CHÁVEZ, que esos buses se dieron de baja porque prácticamente están inservibles y hace unos días atrás se había acercado una Organización solicitándolos, pero cuando los fueron a ver, renunciaron inmediatamente a la petición.

Lamentablemente esos buses habría que hacerlos de nuevo, es decir, requieren de mucha reparación y eso es imposible para las Organizaciones.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, opina que se podrían utilizar para otras instancias.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta que a él le da lo mismo en qué los ocupen y sería mucho mejor si los fueran a buscar para alguna iniciativa en que se pudieran reutilizar.

De hecho, ya les han pedido que los retiren de una parte y se los lleven a otra, entonces eso se ha convertido en verdadero problema.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, menciona que en relación a este tema, la Junta de Vecinos Los Peñihues II al costado de su sede, tienen una micro antigua que no era del DAEM y la transformaron en una sala, aprovecharon la carrocería y todo lo demás, convirtiéndola en un espacio bastante funcional.

Desconoce si se debe invertir mucho como para transformar una micro en una sala y piensa que con los buses amarillos a lo mejor la cascara o armazón podría estar buena, pero el resto inservible.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, formula que no sería justo colocar recursos para arreglar buses en tan mal estado, puesto que eso no tendría sentido y si se los quieren llevar, que lo hagan. Entonces si alguien se interesa, que la reparación vaya por cuenta de quién los solicite y solo puede decir que desconoce el trámite administrativo para ese fin.

Comenta también que había alrededor de tres buses donde había interesados para un Proyecto de Cultura en el sector de Costa Tenglo Alto, lugar del Dirigente Don Erwin Monroy. Añade que en ese lugar hay tres buses estacionados y están en un sitio que compraron con una subvención municipal.

Vuelve a mencionar que existía la pretensión de un Proyecto de Cultura denominado: "Cultura y Adultos Mayores" y si aspiran a algo así, es obvio que igual deben conseguir recursos por otras partes.

Relata nuevamente que cuando fueron a ver los buses una Organización de Cultura denominada Peñi – Mapu, en la cual participa la Sra. Patricia Mansilla, ella misma les dijo que preferían comprar una carpa porque les servía mucho más que esas micros.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, presenta un punto que no tiene mucha ligazón, pero va por ahí y expresa al ALCALDE que no saben en qué etapa está el recinto para la acumulación de vehículos y le confidencia una Reunión que hicieron con Seguridad Pública, ocasión en que junto a Don Víctor fueron al sector de Alto Bonito por el tema de los patrullajes, porque hoy día la droga está cambiando de domicilio y se están yendo a sectores rurales.

En la oportunidad, comunica que conversaron con Carabineros sobre el ruido de los vehículos y resulta que ellos les confidenciaron que tienen muchos deseos de retirarlos debido a las molestias que provocan en la comunidad, pero el drama es donde se dejarían ya que en las Comisarías, igual están llenos de vehículos y el lugar donde tiene posesión el Municipio, también está repleto.

Ante este problema, los Carabineros decían que ellos prácticamente no podían hacer mucho con los vehículos y les preguntaron si como alternativa los podrían vender o rematar, puesto que ya tienen mucho tiempo en ese lugar y la gente no los rescata, pero ellos señalaban que eso no estaba en sus manos porque se trata de un tema del Parlamento donde los Senadores y Diputados, deberían pedirles a los Tribunales que den la orden de rematarlos.

Entonces quiere saber cuál es la posición del ALCALDE por ese recinto, o cómo va ese tema.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, le pide a la Concejala Sra. MUÑOZ, que primero aprueben este tema y enseguida él le va a dar una explicación que va acompañada de una muy buena noticia.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal, **BAJA DE MOBILIARIO Y DONACIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS – DAEM.**

ACUERDO N° 281:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba **BAJA DE MOBILIARIO Y DONACIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS – DAEM**, junto al detalle de las donaciones y mobiliario dado de baja, que pasan a formar parte de este documento.

INFORME N° 008, BIENES DISPONIBLE PARA DONACION

PUERTO MONTT, 27 Mayo de 2022.-

Por medio de la presente y según carta solicitud de CLUB DE ADULTO MAYOR "VOLVER A VIVIR", de fecha 06 Mayo 2022.

La unidad de inventario y activo fijo del DAEM al revisar la disponibilidad de bienes solicitados, dispone 30 Mesas, 30 Sillas, que están en Regular Estado producto del desgaste de su vida útil, para ser dado de baja sin enajenación transferidos a título gratuito para donación.

Cabe señalar que las sillas y las mesas se encuentran en el Instituto Técnico Forjadores de Alerce, ubicado en Transversal 3 con Violeta Parra S/N, Alerce Sur.

Se verifico vigencia de Personalidad Jurídica, el cual está vigente, se adjunta Certificados de Personalidad Jurídica sin fines de Lucro y Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica del Servicio de registro civil e identificación.

Se verifico con departamento de contabilidad de la Municipalidad, situación de rendiciones, según Certificado N° 223 del 06 mayo 2022, no existe rendición pendiente, ni rendiciones observadas.

El detalle de los bienes disponible es el siguiente:

Sin otro particular, saluda atentamente.

SERGIO IVAN BUSTAMANTE VILLARROEL
UNIDAD DE INVENTARIO Y ACTIVO FIJO
DAEM PUERTO MONTT



SBV/jcn

DISTRIBUCION:
Establecimiento
Archivo

INFORME N° 009, BIENES DISPONIBLE PARA DONACION

PUERTO MONTT, 27 Mayo de 2022.-

Por medio de la presente y según carta solicitud de **CLUB DE RAYUELA "HISTORICOS DE ALERCE"**, de fecha 11 Mayo 2022.

La unidad de inventario y activo fijo del DAEM al revisar la disponibilidad de bienes solicitados, dispone 30 Mesas, 30 Sillas, que están en Regular Estado producto del desgaste de su vida útil, para ser dado de baja sin enajenación transferidos a título gratuito para donación.

Cabe señalar que las sillas y las mesas se encuentran en el Instituto Técnico Forjadores de Alerce, ubicado en Transversal 3 con Violeta Parra S/N, Alerce Sur.

Se verifico vigencia de Personalidad Juridica, el cual está vigente, se adjunta Certificados de Personalidad Jurídica sin fines de Lucro y Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica del Servicio de registro civil e Identificación.


Se verifico con departamento de contabilidad de la Municipalidad, situación de rendiciones, según Certificado N° 252 del 25 mayo 2022, no existe rendición pendiente, ni rendiciones observadas.


El detalle de los bienes disponible es el siguiente:

Sin otro particular, saluda atentamente.

SBV/jan

DISTRIBUCION:
Establecimiento
Archivo


SERGIO IVAN BUSTAMANTE VILLARROEL
UNIDAD DE INVENTARIO Y ACTIVO FIJO
DAEM PUERTO MONTT



INFORME N° 010, BIENES DISPONIBLE PARA DONACION

PUERTO MONTT, 27 Mayo de 2022. -

Por medio de la presente y según carta solicitud de **JUNTA DE VECINOS MIRADOR DEL SOL**, de fecha 12 Mayo 2022.

La unidad de inventario y activo fijo del DAEM al revisar la disponibilidad de bienes solicitados, dispone 10 Mesas y 30 Sillas que están en Regular Estado producto del desgaste de su vida útil, para ser dado de baja sin enajenación transferidos a título gratuito para donación.

Cabe señalar que las sillas, cunas y las mesas se encuentran en el Instituto Técnico Forjadores de Alerce, ubicado en Transversal 3 con Violeta Parra S/N Alerce Sur.

Se verifico vigencia de Personalidad Jurídica, el cual está vigente, se adjunta Certificados de Personalidad Jurídica sin fines de Lucro y Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica del Servicio de registro civil e identificación.

Se verifico con departamento de contabilidad de la Municipalidad, situación de rendiciones, según Certificado N° 252 del 25 Mayo 2022, no existe rendición pendiente, ni rendiciones observadas.

El detalle de los bienes disponible es el siguiente:

Sin otro particular, saluda atentamente.


SERGIO IVAN BUSTAMANTE VILLARROEL
UNIDAD DE INVENTARIO Y ACTIVO FIJO
DAEM PUERTO MONTT



SBW/jan

DISTRIBUCION:
Establecimiento
Archivo

INFORME N° 011, BIENES DISPONIBLE PARA DONACION

PUERTO MONTT, 06 Junio de 2022.-

Por medio de la presente y según carta solicitud de PRIMERA IGLESIA EVANGELICA BAPTISTA DE PUERTO MONTT de fecha 06 Junio 2022.

La unidad de inventario y activo fijo del DAEM al revisar la disponibilidad de bienes solicitados, dispone 11 Mesas, 42 Sillas, 7 cunas que están en Regular Estado producto del desgaste de su vida útil, para ser dado de baja sin enajenación transferidos a título gratuito para donación.

Cabe señalar que las sillas, cunas y las mesas se encuentran en el Jardín Infantil y Sala Cuna Las Tejelitas, ubicado en Claudio Arrau 794, Alerce Sur.

Se verifico vigencia de Personalidad Juridica, el cual está vigente, se adjunta Certificados de Personalidad Juridica sin fines de Lucro y Certificado de Vigencia de Personalidad Juridica del Servicio de registro civil e identificación.

Se verifico con departamento de contabilidad de la Municipalidad, situación de rendiciones, según Certificado N° 267 del 02 junio 2022, no existe rendición pendiente, ni rendiciones observadas.

El detalle de los bienes disponible es el siguiente:

Sin otro particular, saluda atentamente.

SERGIO IVAN BUSTAMANTE VILLARROEL
UNIDAD DE INVENTARIO Y ACTIVO FIJO
DAEM PUERTO MONTT



SBV/jan

DISTRIBUCION:
Establecimiento
Archivo

INFORME N° 012, BIENES DISPONIBLE PARA DONACION

PUERTO MONTT, 06 Junio de 2022.-

Por medio de la presente y según carta solicitud de Junta de Vecinos Villas Lagunitas, de fecha 16 Mayo 2022.

La unidad de inventario y activo fijo del DAEM al revisar la disponibilidad de bienes solicitados, dispone 1 telón Blanco retráctil de data, 2 parlantes negros, 01 data show marca Epson, 2 pc escritorios, 1 pizarrón blanco y 1 pantalla reflectora de data que están en Regular Estado producto del desgaste de su vida útil, para ser dado de baja sin enajenación transferidos a título gratuito para donación.

Cabe señalar que 1 telón Blanco retráctil de data , 2 parlantes negros, 01 data show marca Epson, 2 pc escritorios, 1 pizarrón blanco y 1 pantalla reflectora de data se encuentran en la Escuela Lagunitas, ubicado en Ruta 226 Km. 4,5 de Puerto Montt

Se verificó vigencia de Personalidad Jurídica, el cual está vigente, se adjunta Certificados de Personalidad Jurídica sin fines de Lucro y Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica del Servicio de registro civil e identificación.

Se verificó con departamento de contabilidad de la Municipalidad, situación de rendiciones, según Certificado N° 96 del 03 marzo 2022, no existe rendición pendiente, ni rendiciones observadas.

El detalle de los bienes disponible se adjunta en las siguientes hojas:

Sin otro particular, saluda atentamente.

SBV/jan

DISTRIBUCION:
Establecimiento
Archivo



SERGIO IVAN BUSTAMANTE VILLARROEL
UNIDAD DE INVENTARIO Y ACTIVO FIJO
DAEM PUERTO MONTT

INFORME

Marzo 14 de 2022.


De : *Mara Noriega Casanova - Inspectora General Colegio Darío Salas*
A : *Don Albán Mancilla Díaz - Director DAEM Puerto Montt*
Don Sergio Bustamante Villarroel - Jefe Inventario
Asunto : *Informa material disponible para retiro del Establecimiento.*

Junto con saludar informo material que se encuentra en el establecimiento y que debe ser dado de baja:

MATERIAL	SUGERENCIA
1 sillón tres cuerpos	Desechar
2 sillones 1 cuerpo	Desechar
40 mesas	Donar
40 sillas	Donar
10 lockers metálicos	Donar
6 Estantes de madera	Donar
6 Taca - taca	Desechar
4 totem	Control COVID
4 fotocopadoras	Desechar

Cabe señalar que también hay mucho material tecnológico para desechar, pero nuestro técnico se encuentra realizando diversas funciones que le han imposibilitado entregar el listado de estos artículos.

Es todo cuanto puedo informar, esperando una pronta respuesta y la gestión necesaria para, se despide cordialmente,


Mara Soledad Noriega Casanova
Magister en Educación
Encargada de Infraestructura
Inspectora General
Colegio Darío Salas



Fwd: lo que indica

sergio bustamante <sergio.bustamante@dempuertomontt.cl>
Para: Juan Alvarado <juan.alvarado@dempuertomontt.cl>

18 de abril de 2022, 17:14

COMERCIAL BUIN

----- Forwarded message -----

De: Instituto Comercial Puerto Montt <comercial@liceos.dempuertomontt.cl>

Date: mar, 5 abr 2022 a las 12:57

Subject: lo que indica

To: Depto. Dirección <direccion@dempuertomontt.cl>, sergio bustamante <sergio.bustamante@dempuertomontt.cl>

Estimado Director, junto con saludar informo a usted, que esta Dirección está optimizando los recursos del Internado e Instituto y hemos encontrado material y enseres que no se usan por encontrarse en mal estado y solo están ocupando espacio, por lo que solicito a usted, autorizar para ser dados de baja y descongestionar ,espacios físicos :

168 colchones de una plaza, en estado regular

29 pantallas de escritorio mal estado

45 CPU, mal estado

40 USB, en mal estado

01 impresora Riso, mal estado

02 impresoras multifuncional, mal estado

10 teclados, mal estado.

Lo que solicitó e informo a usted, para su conocimiento y fines

FERNANDO MERA BASTIDAS
DIRECTOR
INSTITUTO COMERCIAL





DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

sergio bustamante <sergio.bustamante@dempuertomontt.cl>

inmobiliario para dar de baja

2 mensajes

Relmu <relmu@jardines.dempuertomontt.cl>

10 de marzo de 2022, 13:10

Para: "Depto. Dirección" <direccion@dempuertomontt.cl>

Cc: sergio.bustamante@dempuertomontt.cl

Buenas tardes:

Junto con saludar, informamos que necesitamos dar de baja el siguiente mobiliario:

43 sillas

1 mesa redonda

7 mesas cuadrada

1 pesa de lactantes en mal estado

1 pesa en mal estado

Las mesas y sillas están en regular estado, pero tenemos mobiliario nuevo por lo que debemos darlo de baja.

Informo para su tramitación, ya que no tenemos alguna institución que esté interesada en dicho mobiliario.

esperamos su respuesta
desde ya muchas gracias

Jardín infantil y sala cuna Relmu
Coihuin
código 10101054

Muchas Gracias
Karina Jara Barria
Directora del jardín Relmu

sergio bustamante <sergio.bustamante@dempuertomontt.cl>

16 de marzo de 2022, 8:26

Para: Juan Alvarado <juan.alvarado@dempuertomontt.cl>

Para programar

[El texto citado está oculto]

Después de la votación, el ALCALDE le dice a la Concejala Sra. MUÑOZ, que aparte de dar una explicación, también a todos los Concejales se les va a entregar un informe.

Luego manifiesta que Carabineros tiene razón, porque en algunos casos la gente los culpa por el tema de las rondas y eso es algo que no tiene que ver con el asunto vehicular, pero con respecto a los vehículos, informa que se les ha retrasado el proceso y por ahora estarían contando con 5 hectáreas que cree, van a estar disponibles en tres o cuatro meses más y no antes de ese tiempo.

Ahora en lo inmediato, lo que se tiene o se viene, es el remate de 200 vehículos a fines de Julio y quiere corroborar con el Administrador si eso es así.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, confirma que sí.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, añade que ahora ya tienen la autorización del Juzgado de Policía Local, entonces se podrán considerar 200 vehículos para incorporar al corral y considera que esa es una buena noticia.

Expresa que es todo cuanto puede decir por ahora y más adelante se entregará un informe con todos los detalles al Concejo Municipal, porque entiende que hay una situación administrativa que tiene que pasar por el Cuerpo Colegiado.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agradece al ALCALDE por su explicación.

8. APROBACIÓN OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Sra. María Luisa Rivera, Directora Departamento de Educación Municipal, describe que éste es el caso de un funcionario al cual se le definió en algún minuto su proceso de contratación erradamente y por eso se viene a hacer la aclaración.

Agrega que el tema en cuestión, igual se vió en Comisión y cede la palabra a Don Rodrigo Chuay.

Sr. Rodrigo Chuay, Profesional Departamento de Educación Municipal, relata que en el mes de Mayo, se aprobaron funciones a honorarios y dentro de eso, había un recurso correspondiente a un apoyo profesional para la Orquesta Sinfónica de Educación Municipal, pero había un error con respecto al perfil que más que nada había que cambiarlo de profesional a técnico de apoyo a la Orquesta Sinfónica de Educación Municipal.

Señala que las funciones referidas para ese perfil, son las que se mencionan y para ello, procede a leer la minuta:

En atención a lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 19.280, se presenta para aprobación del Concejo Municipal, las siguientes funciones específicas a cumplir por personal a honorarios durante el año 2022:

DAEM

Técnico de Apoyo OSIEM

Funciones:

- De Asesor Cultural, técnico de apoyo a cargo de labores colaborativas en procesos formativos de la OSIEM durante el año 2022.
- Dependiendo de la Coordinación de Educación Extraescolar del DAEM.

Perfil Técnico de Apoyo

Después de leer la Minuta, el Sr. Chuay, vuelve a reiterar que solo es el cambio de profesional por el de técnico de apoyo y esto fue aprobado en su momento, en el mes de Mayo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que lo entiende perfectamente y cede la palabra al Presidente de la Comisión.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, *"informa que este tema, fue visto en la Comisión efectuada en la Escuela Darío Salas y es una aprobación que se encuentra dispuesta en el Artículo 13° de la Ley N° 19.280.*

Por lo tanto, lo señalado se presenta para aprobación del Concejo a través de las siguientes funciones específicas a cumplir por personal a honorarios durante el año 2022 y que ya fueron presentadas por Don Rodrigo Chuay.

Añade que en su oportunidad, fue a exponer a la Comisión Don Patricio Velásquez que es el Director del OSIEM, ocasión en que se aclararon todos los puntos y solo había que clarificar que se trataba de técnico del área".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

ACUERDO N° 282:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión y en atención a lo dispuesto en el Artículo 13° de la Ley N° 19.280, se aprueban las siguientes funciones específicas a cumplir por personal a honorarios durante el año 2022, para el **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**.

DAEM

Técnico de Apoyo OSIEM

Funciones:

- De Asesor Cultural, técnico de apoyo a cargo de labores colaborativas en procesos formativos de la OSIEM durante el año 2022
- Dependiendo de la Coordinación de Educación Extraescolar del DAEM.

Perfil: Técnico de Apoyo

9. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-42/2022, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DIGITAL DE MAMOGRAFÍA CON TOMOSÍNTESIS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"**

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, presenta la Licitación:

Minuta tipo **Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM**

Nombre adquisición:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DIGITAL DE MAMOGRAFÍA CON TOMOSÍNTESIS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT
ID Mercado Público:	2332-42-LQ22
Numero interno licitación:	S_42
Presupuesto disponible:	\$220.212.326.-
Financiamiento:	Gestión Interna
Imputación presupuestaria:	215 29 05

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
INTERNATIONAL CLINICS S A	88.900.200-K	FRANCISCO JAVIER ACEVEDO DONOSO - RUT 12.265.411-7	SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA

De los Montos y Plazos:

Oferente	RUT	Monto a contratar	Plazo De entrega o ejecución	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
INTERNATIONAL CLINICS S A	88.900.200-K	\$220.150.000.-	10 Días Corridos	\$ 11.007.500.-	36 Meses + 60 Días hábiles

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Oferente	RUT	Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
INTERNATIONAL CLINICS S A	88.900.200-K	Según Artículo 22 de las Bases Administrativas	SI	DESAM PUERTO MONTT	DESAM PUERTO MONTT

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

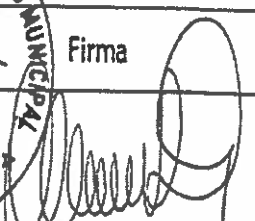
Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Compra
✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

1. El pago se realizará en un plazo máximo de 45 días después de presentada la factura por el Proveedor y del acta de recepción conforme del bien, suministrado por IT, en conjunto con toda la documentación correspondiente, sin esta documentación no se realizará el pago de la Factura.
2. El pago se realizará exclusivamente cuando la Orden de Compra por el sistema Chile Compra se encuentre en estado "Aceptada".
3. La factura emitida por el proveedor debe consignar el número de orden de compra y enviarla al correo Electrónico: operaciones@saludpm.cl.
4. Los datos de facturación son: I. Municipalidad de Puerto Montt – Departamento de Salud, Rut 69.220.100-0, Avda. Presidente Ibáñez N°600 – Piso 5. Comuna de Puerto Montt.

Anexos para la contratación que se adjuntan:


Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	X	X

Departamento	Nombre jefe Departamento	Firma
DIRECTORA (S) DESAM	SRA. VALERIA ROZAS GUTIERREZ	



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, ubicar)</p>	<p>Esta adquisición vía Licitación Publica ID 2332-42-LQ22, cuenta con un Presupuesto Disponible de \$220.212.326.- para adquirir 1 equipo de Mamografía con Tomosíntesis para el Departamento de Salud Municipal de Puerto Montt, a fin de mejorar el funcionamiento de las atenciones a usuarias pertenecientes a la Red APS Puerto Montt, en función a la detección temprana de cáncer de mama.</p> <p>Equipo Digital de Mamografía con Tomosíntesis Planmed modelo Clarity 3D – Año 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema de mamografía digital para imágenes convencionales en 2D, diagnóstico por imagen, biopsias estereotácticas (opcional) y con sistema de tomo síntesis de mama digital Planmed Clarity 3D. ✓ Tamaño del campo grande de 24 x 30 cm ✓ Detector de Silicio amorfo ✓ Interfaz de usuario basada en pantalla táctil intuitiva ✓ Excelentes innovaciones ergonómicas, tanto para el usuario como el paciente ✓ Control automático de exposición de campo completo totalmente automático ✓ Instalación y despacho en Edificio Murano 5to piso, Centro de Especialidades DESAM Puerto Montt ✓ La garantía incluye el equipo completo, tubo de RX y su instalación ✓ Mantenciones semestrales en el periodo de la Garantía (36 meses)
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>El Sistema de mamografía digital para imágenes convencionales en 2D, diagnóstico por imagen y con sistema de Tomosíntesis de mama. Este tipo de mamógrafo permitirá mejorar la especificidad y la sensibilidad de la mamografía convencional al ser una herramienta complementaria a este tipo de examen mejorando la detección de temprana del cáncer de mama en las usuarias beneficiarias de los centros de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Puerto Montt.</p>

Unidad Solicitante	Nombre director o jefe Dpto.	Firma
SUBDIRECCIÓN CLÍNICA – DESAM PUERTO MONTT	SRA. GIOVANNA PATELLI BONELLI	

A continuación el Sr. José Aravena, comunica que esto fue visto en Reunión de Comisión y los antecedentes se encuentran en poder de los Sres. Concejales.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, informa que los detalles de esta Licitación fueron vistos en Reunión de Comisión, solo recalca que la instalación de este equipo mamográfico viene a sentar un precedente de que ellos como Salud Municipal serán los primeros en contar con un sistema de tal magnitud.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, considera esta adquisición una noticia muy positiva para la ciudadanía, por lo cual, destaca el trabajo que hace el Departamento de Salud Municipal.

Comenta que este Cáncer es muy agresivo y esta máquina viene a marcar un precedente en Puerto Montt, por lo mismo, vuelve a felicitar al equipo de Salud ya que esto va a ayudar a muchas mujeres para la prevención del Cáncer Mamario.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comenta que esta adquisición viene a revolucionar el tema de la Salud Municipal en Puerto Montt, por lo cual, cree que las mujeres estarán muy conformes con el trabajo que realiza Salud Municipal.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, complementa que en la Reunión de Comisión se les hizo la exposición sobre el porcentaje de mujeres que presentan Cáncer de mama a nivel país, lo que corresponde a un 46%.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta, cuál fue el costo de la máquina de mamografía.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, responde que costó 220 millones de pesos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que podrían hacer un esfuerzo para el año 2023 y adquirir otra máquina de mamografía.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, indica que lo que van a hacer es reparar la maquina móvil más antigua comprándole un Mamógrafo Digital Directo, para dejar una instalada en el sector de Alerce y la otra en el sector de Padre Hurtado, ya que el camión está en buenas condiciones solo deben cambiar el Mamógrafo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita al Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, ver la posibilidad de postular a algún proyecto, ya que si es para renovar estos equipos no deberían decirles que no. También hace recuerdo que el

Municipio comprará un terreno para construir un Centro de Salud Familiar que abarque a los sectores de Cardonal, Población Fresia y demás Poblaciones aledañas.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que le gustaría que la implementación que tiene hoy en día el Equipo de Salud Municipal la tuviera también el Hospital Regional de Puerto Montt, ya que algunos de sus equipos se encuentran en malas condiciones y ni siquiera derivan a los pacientes a las Clínicas con las cuales tiene convenio el sistema.

Comenta que esta máquina de vanguardia servirá para detectar los primeros síntomas del Cáncer, así puedan ser tratadas inmediatamente aquellas mujeres que lo requieran. Expresa su molestia y pesar por las listas de espera que tiene el Hospital Regional desde hace tanto tiempo, donde hoy en día mucha gente está falleciendo porque no se están atendiendo las cirugías, sino que solamente los temas de emergencia, dice que encuentra muy indigno lo que ocurre en el hospital, sumado a eso están con un Director Subrogante ni siquiera tienen titular.

Manifiesta su alegría por la adquisición de esta máquina ya que es un aporte a la Salud de las personas. Solicita al Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, que se realicen informes, ya que el Ministerio de Salud no hace campañas sobre el Sida o el Cáncer, cree que todo eso está en un abandono absoluto, por ello, le gustaría que puedan dirigir estos mensajes a las mujeres de la Región y que ojalá abarque al País la información de cómo pueden prevenir el cáncer a las mama, espera que esta noticia salga del Municipio que sea pública.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que conversó con algunas autoridades y con el Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, sobre la constatación de lesiones en los Consultorios, ya que este procedimiento quita mucho tiempo en la atención de los SAPU, por lo tanto, avisó que solamente hasta el mes de Septiembre los Centros de Salud atenderán la constatación de lesiones, porque no solamente perjudica a las personas, sino que también a Carabineros, los que podrían estar atendiendo otros casos puesto que pierden mucho tiempo esperando la atención.

Por lo anterior, dice que la propuesta que entregó no fue formalmente, pero le señaló a Delegada y al Seremi de Salud que en el Hospital viejo hay un espacio que está habilitado para ese procedimiento, donde pueden llevar a los Profesionales, ya que es absurdo hacer perder tiempo a la gente que va a los SAPU debido a que se encuentran con la constatación de lesiones y no los pueden atender, pues deben priorizar ese procedimiento.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, señala que esto no se trata solo del tiempo que pierde Carabineros los que deberían estar en servicio, sino que además el malestar de las personas que acuden al sistema de Salud, por lo tanto, es un tema complejo.

Indica que tal como el Sr. ALCALDE se lo solicitó, tuvieron una Reunión con el Sr. Esteban Figueroa, Profesional de Salud, porque van a enviar un proyecto con

los costos para ver si se puede hacer la constatación de lesiones en el Hospital o en otro lugar que tenga Resolución Sanitaria, lo que plantearán en la próxima Comisión. Puesto que esto es un tema que viene arrastrándose desde hace mucho tiempo y cada vez es más agudo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita al Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, que esta solicitud no se dilate más allá del mes de Septiembre.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, dice que esto tiene mucho que ver con la voluntad Política, ya que en su momento el Departamento de Salud Municipal presentó este proyecto a la Administración anterior, lo que fue desechado, denegado y prefirieron dejar al Hospital de calle Seminario que se descomponga en vez de darle uso para otros fines, por eso, cree importante recalcar que hoy en día la voluntad está por parte de los Directivos que están a cargo.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, recuerda que también solicitaron en esa oportunidad un espacio para el Programa Asiste, Centro de Diálisis, Urgencia y Hospital Geriátrico.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, recalca que lo que están pidiendo es solo un pequeño espacio de ese inmenso Hospital.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-42/2022, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DIGITAL DE MAMOGRAFÍA CON TOMOSÍNTESIS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 283:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-42/2022, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DIGITAL DE MAMOGRAFÍA CON TOMOSÍNTESIS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"**, con el siguiente oferente:

Oferente	RUT	Monto a contratar	Plazo De entrega o ejecución	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
INTERNATIONAL CLINICS S A	88.900.200-K	\$220.150.000.-	10 Días Corridos	\$ 11.007.500.-	36 Meses + 60 Días hábiles

10. **APROBACIÓN OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, solicita la aprobación de las siguientes Funciones a Honorarios:

- 1) Nombre del Programa: "Estrategias de refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID 19".
- 2) Objetivos Programa: Cubrir la recarga de las tareas provocadas por la Pandemia COVID 19 para los Centros de Atención Primaria de Salud.
- 3) Plazo (desde-hasta): 1 de Julio hasta 31 de Diciembre 2022.
- 4) Profesional a Requerir + Funciones del Profesional son:
 - a) Medico
 - b) Enfermera
 - c) Matrón(a)
 - d) Nutricionista
 - e) Kinesiólogo
 - f) Trabajador / Asistente Social
 - g) Psicólogo
 - h) Terapeuta Ocupacional
 - i) Técnico de Enfermería a nivel superior, Técnico de nivel medio en atención de Enfermería, Auxiliar Paramédico en Enfermería, Auxiliar de Enfermería, Técnico Paramédico.

Posteriormente, el Director indica que esto fue visto en Reunión de Comisión y señala que se trata de una continuidad de los Profesionales, solo cambia en nombre del Programa.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, indica que esto fue visto ampliamente en Reunión de Comisión, se trata de funcionarios que ya se encuentran trabajando en el Departamento de Salud, los que realizarán unas horas anexas para suplir la contingencia por COVID 19.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

ACUERDO N° 284:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban **OBJETIVOS Y FUNCIONES A HONORARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

NOMBRE PROGRAMA: "ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PAN DEMIA COVID 19"

OBJETIVOS PROGRAMA: Cubrir la recarga de las tareas provocadas por la pandemia de COVID 19 para los Centros de Atención Primaria de Salud.

PLAZO (DESDE – HASTA): 1 de julio hasta 31 de diciembre 2022

PROFESIONAL A REQUERIR + FUNCIONES DEL PROFESIONAL:

Médico:

1. Realizar atención médica, consultas por problema agudos, sobre todo respiratorios y controles de pacientes con patologías crónicas, retrasados por la pandemia.
 2. Conocer y/o aplicar los programas implementados en el centro de salud.
 3. Realizar visitas domiciliarias integrales o atenciones domiciliarias.
 4. Utilizar correctamente los insumos, instrumental, equipamiento y equipos utilizados regularmente, de acuerdo a protocolos establecidos, e informar oportunamente de fallas, deterioro y/o calidad deficiente de éstos, según corresponda.
 5. Hacer un uso racional de los medicamentos, basado en la evidencia y/o guías clínicas.
 6. Realizar un ingreso oportuno, veraz, ordenado y completo de información a los registros clínicos y estadísticos exigibles en el establecimiento.
 7. Proceder conforme a los reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde Directivos del Departamento de Salud Municipal.
-
1. Monitorear agendas de atenciones odontológicas para apoyar la gestión eficiente de estas.
 2. Utilizar correctamente los insumos, instrumental, equipamiento y equipos utilizados regularmente, de acuerdo a protocolos establecidos, e informar oportunamente de fallas, deterioro y/o calidad deficiente de éstos, según corresponda.
 3. Apoyar en el ingreso oportuno, veraz, ordenado y completo de información a los registros clínicos y estadísticos exigibles en el establecimiento.
 4. Proceder conforme a los reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde Directivos del Departamento de salud municipal.

Enfermera:

1. Realizar atenciones y procedimientos de enfermería retrasados por la pandemia por COVID.
2. Ejecutar y gestionar programa de inmunización.
3. Realizar visitas domiciliarias integrales, atenciones y procedimientos.
4. Utilizar correctamente los insumos, instrumental, equipamiento y equipos utilizados regularmente, de acuerdo a protocolos establecidos, e informar oportunamente de fallas, deterioro y/o calidad deficiente de éstos, según corresponda.
5. Realizar un ingreso oportuno, veraz, ordenado y completo de información a los registros clínicos y estadísticos exigibles en el establecimiento.
6. Proceder conforme a los reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde directivos del Departamento de salud municipal.

Matron(a):

1. Realizar atenciones dentro el programa de salud sexual y reproductiva, a usuarios que quedaron rezagados por la pandemia COVID.
2. Realizar visitas domiciliarias integrales y atenciones domiciliarias según necesidad.
3. Utilizar correctamente los insumos, instrumental, equipamiento y equipos utilizados regularmente, de acuerdo a protocolos establecidos, e informar oportunamente de fallas, deterioro y/o calidad deficiente de éstos, según corresponda.
4. Realizar un ingreso oportuno, veraz, ordenado y completo de información a los registros clínicos y estadísticos exigibles en el establecimiento.
5. Proceder conforme a los reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde directivos del Departamento de Salud Municipal.

Nutricionista:

1. Realizar atenciones clínicas nutricionales a usuarios(as) que quedaron rezagados por la pandemia.
2. Realizar visitas domiciliarias integrales.
3. Realizar un ingreso oportuno, veraz, ordenado y completo de información a los registros clínicos y estadísticos exigibles en el establecimiento.
4. Proceder conforme a los reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde directivos del Departamento de salud Municipal.

Kinesiólogo:

1. Ejecutar atenciones de kinesiología en las áreas respiratoria y/o rehabilitación a usuarios que quedaron rezagados por la pandemia.
2. Participar en la estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento.
3. Realizar visitas domiciliarias integrales y atenciones en domicilio.
4. Utilizar correctamente los insumos, instrumental, equipamiento y equipos utilizados regularmente, de acuerdo a protocolos establecidos, e informar oportunamente de fallas, deterioro y/o calidad deficiente de éstos, según corresponda.
5. Realizar un ingreso oportuno, veraz, ordenado y completo de información a los registros clínicos y estadísticos exigibles en el establecimiento.
6. Proceder conforme a los reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde Directivos del Departamento de salud municipal.

Trabajador / Asistente Social:

1. Realizar consultas sociales a usuarios que lo necesiten producto de la pandemia y realizar la gestión de los casos.
2. Realizar un ingreso oportuno, veraz, ordenado y completo de información a los registros clínicos y estadísticos exigibles en el establecimiento.
3. Conocer y ajustarse a reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde el Departamento de salud municipal y centros de salud.
4. Proceder conforme a los reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde directivos del Departamento de salud municipal.
5. Resguardar la información y datos de los usuarios.

Psicólogo:

1. Efectuar atenciones clínicas a usuarios(as) que quedaron rezagados producto de la pandemia.
2. Elaborar informes psicológicos y certificados de atención, según sea pertinente, a petición del centro de salud, Tribunales de Familia, Fiscalía y otras instituciones, enviándolos dentro de los tiempos establecidos.
3. Realizar visitas domiciliarias integrales.
4. Conocer y ajustarse a reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde el Departamento de salud municipal y centros de salud.
5. Derivar de forma oportuna a los usuarios(as) con otros profesionales y técnicos del equipo de salud e intersector siguiendo los protocolos establecidos.
6. Resguardar la información y datos de los usuarios.

Terapeuta Ocupacional:

1. Realizar atenciones clínicas de los usuarios que quedaron rezagados producto de la pandemia, según plan de tratamiento específico acorde a la necesidad de los usuarios, familiares y/o cuidadores.
2. Confeccionar ortesis y/o ayudas técnicas según necesidades de usuarios.
3. Realizar diagnóstico situacional con énfasis en la rehabilitación, producto del nuevo escenario.
4. Utilizar correctamente los insumos, instrumental, equipamiento y equipos utilizados regularmente, e informar oportunamente de fallas, deterioro y/o calidad deficiente de éstos.
5. Realizar un ingreso oportuno, veraz, ordenado y completo de información a los registros clínicos y estadísticos exigibles en el establecimiento.
6. Conocer y ajustarse a reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde el Departamento de salud municipal y centros de salud.
7. Resguardar la información y datos de los usuarios del Centro de Salud.

Técnico de enfermería de nivel superior, técnico de nivel medio en atención de enfermería, auxiliar paramédico de enfermería, auxiliar de enfermería, técnico paramédico.

1. Realizar apoyo técnico a los profesionales del centro de salud.
2. Recepcionar, atender y orientar a los usuarios/as que así lo requieran o soliciten.
3. Agendar las actividades de los profesionales y técnicos.
4. Apoyar en la toma de exámenes sanguíneos, curaciones simples y administración de medicamentos (intramuscular) a domicilio, según indicación médica.
5. Realizar tareas de rescate de usuarios(as) inasistentes según programa, a través de visitas domiciliarias o llamadas telefónicas.
6. Realizar actividades telefónicas: como orientación, confirmación, rescate, gestión de casos, agendamiento telefónico.
7. Realizar visitas domiciliarias integrales y atenciones en domicilio.
8. Utilizar correctamente los insumos, instrumental, equipamiento y equipos utilizados regularmente, de acuerdo a protocolos establecidos, e informar oportunamente de fallas, deterioro y/o calidad deficiente de éstos, según corresponda.
9. Realizar un ingreso oportuno, veraz, ordenado y completo de información a los registros clínicos y estadísticos exigibles en el establecimiento.
10. Proceder conforme a los reglamentos, protocolos, instructivos e indicaciones emanadas desde Directivos del Departamento de salud municipal.
11. Resguardar la información y datos de los usuarios del centro de salud.

11. REMITE INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA JUNIO DE 2022, DE LA MUNICIPALIDAD.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que se **REMITE INFORME DE ÚLTIMAS LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS REALIZADAS HASTA JUNIO DE 2022, DE LA MUNICIPALIDAD** y consulta a los Concejales si lo recibieron.

Los Concejales presentes en la Sesión, responden afirmativamente.

12. INFORME DE COMISIONES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Concejales que presenten sus Comisiones.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, informa que tuvieron Reunión de Infraestructura el día jueves 23 de Junio, con la participación de la Directora de Obras, la Sra. Viola Marín, Profesional del Departamento de Inspección Técnico, el Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, los Concejales Srta. CHÁVEZ, Sr. RODRÍGUEZ y quien habla.

Indica que el tenor de esta Reunión se basó en informar a través de una cronología base o una Carta Gantt en qué situación se encuentran algunos proyectos y específicamente el proyecto de calle Varas, donde transmite su preocupación respecto a este proyecto, considerando que hasta el momento se le ha cancelado a la Empresa alrededor de 2.000 millones de pesos, lo que corresponde a un 25% de avance financiero y un 25% de avance físico, a lo que falta sumar un 5% respecto al avance de SAESA.

Por lo anterior, menciona que según contrato original la Empresa debería llevar un 59,94% de avance, lo cual se retrasó por factores como la consulta a Contraloría por concepto de valores proforma, entrega de presupuesto por parte de SAESA, aprobación de los proyectos, alcantarillados, etc. Indica que en el mes de Abril del año 2022 la Empresa COSAL llegó a un acuerdo con SAESA que es quien ejecutará las obras eléctricas de soterramiento que dará inicio el 18 de Abril, lo que atrasa la ejecución del Contrato total ya que originalmente la oferta de SAESA eran 6 meses de ejecución y ahora se fijó a 10 meses.

Dice que hoy en día en rol coordinador lo tiene el Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal y considerando que se va del Municipio, cree que con mayor razón deben dar celeridad e involucrarse en este tema, porque se dieron cuenta en conversaciones con la Directora de Obras que hay otros proyectos que en su momento no fueron desarrollados como por ejemplo: el caso de calle Talca cuando se encontraba otra Administración.

Por ello, en la Reunión hicieron hincapié a evaluar en paralelo una Ordenanza de Cables, definir en el caso de calle Varas cómo se van a Administrar los ductos porque existe una Ley de Ductos, sumado a eso hoy en día aparte de las negociaciones que tenían con las Empresas de Telecomunicaciones a última hora aparecieron otras Empresa de este tipo, lo cual puede hacer que atrase más este proyecto. Por lo anterior, solicita al Sr. ALCALDE involucrarlos y acelerar este proceso para que no tengan problemas.

Menciona también que en la Reunión plantearon la falta de ITOS en la Dirección de Obras Municipales, ya que hoy en día están funcionando con 3 Inspectores y cada uno de ellos está trabajando con alrededor de 4 proyectos por lo que se encuentran colapsados, por ello, solicita evaluar este requerimiento considerando que existen muchas obras en ejecución, otras que han tenido problemas con la Constructora donde se han cursado multas, etc.

Le interesa que todo eso se pueda evaluar en una mesa de trabajo dentro de la Municipalidad, para que vean como apoyar y siga adelante este proyecto, más aún por los problemas que han tenido con el comercio ambulante, seguridad y basura, lo que sigue complicando a algunos locatarios de calle Varas.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, informa que el próximo lunes tendrán una nueva Reunión de coordinación para abordar los distintos problemas.

Dice que la obra de calle Varas ya está sentada en la Dirección de Obras por lo tanto ellos tienen la misión y la obligación de sacarla adelante. Respecto a los problemas de las eléctricas dice que se están gestionando y al parecer no son tan graves ya que son telecomunicaciones que aparecieron posterior al inicio de la obra, por ende no tienen derechos constituidos, tampoco instalaciones concesionadas por el Estado por eso no tienen obligación de incorporarlas, así que tendrán que supeditarse al avance de la Obra.

Cree que el mayor problema que han tenido tiene que ver con las interpretaciones de cómo deben pagar los cambios de servicios, por lo mismo tuvieron una conversación con Contraloría donde la propia Contralora se comprometió a efectuar una Reunión que no han tenido hasta el momento, por ello han estado insistiendo por distintos lados para que la Contraloría determine de una vez cómo se paga este tipo de cambios de servicios, por lo tanto, espera que en la Reunión del día lunes puedan aclarar varias dudas.

Respecto a la coordinación, dice que está funcionando a nivel de terreno, asimismo la coordinación de proyectos terminó en el mes de Junio del 2021 con los proyectos eléctricos de telecomunicaciones completamente aprobados, de ahí en adelante tuvieron dificultades en establecer cómo se paga y otras cosas administrativas, pero las coordinaciones para llevar adelante esta obra quedaron resueltos, como el acceso a la costanera, el acceso al mar, en coordinación con el proyecto de vivienda, los proyectos de soterramientos aprobados por cada una de las Empresas y por las Empresas Eléctricas.

Finalmente, indica que entregarán más información después de la Reunión del próximo lunes, además ese día trabajarán en paralelo con quien lo reemplazará para que no se pierda la continuidad en cada una de estas materias.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, expresa su agrado porque se realizará esta Reunión para analizar el proyecto calle Varas, sin embargo, piensa que en paralelo se debería trabajar con una Ordenanza de Cableado, sería una buena instancia para trabajar en una Ordenanza, porque según lo que tiene entendido, una vez que este proyecto finalice no tendrán ninguna garantía, es decir cualquier otra Empresa podría volver a instalar postes o cables. Asimismo debería haber una administración de los ductos, ya que es importante que no haya complicaciones el día de mañana, después del término del proyecto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cree que sería bueno que tengan una Reunión directamente con la Empresa.

Menciona que cuando comenzó la obra pensó que duraría unos 5 o 6 meses aparte de los 272 días puesto que las grandes obras son así, sin embargo, lo importante tal como lo dijo es Concejal Sr. BINDER es que vayan haciendo un seguimiento a estas situaciones, incluso internas, por eso sería bueno ver la visión que tiene la Empresa a la que consideran que tiene bastante experiencia en construcción, pero lamentablemente se encontró con muchos obstáculos algunos legítimos otros no tanto, por eso estaba muy preocupado pensando que la Empresa iba a abandonar la obra.

Por lo anterior, indica que sería bueno invitar a la Empresa a esta Reunión que se realizará, o coordinar otra, para que vean cuál es la mirada de ellos respecto al tema.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, respecto a la Reunión de Infraestructura que solicitaron con la SEREMI de Vivienda y el Director del SERVIU a través de un oficio de lo cual no han tenido respuesta, dice que le preocupa porque no han podido discutir con el Concejo Municipal en qué etapa se encuentran las obras del SERVIU en la comuna de Puerto Montt.

Informa que habló con el Administrador Municipal para programar una Comisión a realizarse el día Lunes que será convocada durante la tarde, para analizar exclusivamente la problemática que se ha generado en calle el Teniente, también de calle Ejército la que ha tenido problemas fuera de lo presupuestado, por eso es importante que sepan el estado de situación de cada proyecto.

Asimismo el Parque Costanera tiene que tener un plan de gestión y mantenimiento, por lo tanto, considera importante ver el pronunciamiento del MINVU y en conjunto con la Municipalidad para ver la planificación, considerando que los Concejales también solicitaron hacer una visita en terreno, pero a la fecha no han tenido ninguna respuesta.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita al Sr. Ricardo Trincado Administrador Municipal, tomar nota para dar curso a lo solicitado por el Concejal Sr. BINDER, dice que si no está el Seremi titular podrían coordinar con el Subrogante y con los profesionales del SERVIU quienes también están trabajando en el proyecto de calle Ejército, de lo cual en su momento pensó que no era prioridad, sin embargo se encontraron muchos baches por lo cual era necesario su mejora, asimismo revisarán cuántas calles están en la misma situación.

Señala que se gestionará la Reunión solicitada, sin embargo, dependen de la agenda de las entidades citadas.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, indica que es importante insistir ya que ha pasado un mes desde la solicitud.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, menciona que también estuvo presente en la Reunión de Comisión para que lo corrija el Presidente Sr. BINDER.

Respecto a la presentación que les hizo la Dirección de Obras quiere hacer hincapié en relación a las Obras de Adquisición de Instalación de panderetas concertina y portón metálico en el corral Municipal, dice que en esto tuvieron una problemática principalmente porque se volcó y se destruyó cerca de 100 mts. en el corral, lo que radica debido a que no hubo supervisión de esta obra porque no habían ITOS, por lo mismo recalca la importancia de trabajar con los ITOS que hay o contratar a externos para que puedan supervisar esta obra.

Relata que cuando se cayó la pandereta se dieron cuenta que no tenía las especificaciones técnicas que requería los TTR, además se percataron que la Empresa no había ocupado todo el material que necesitaba, por ello cree importante que los ITOS supervisen la obra.

Agrega que otro de los puntos tratado en la Reunión de Comisión fue reevaluar a las Empresas que se ganan las Licitaciones y luego dejan botadas las Obras o no construyen bien, ya que se vuelven a adjudicar otro proyecto, algo que no sucede por ejemplo en el MOP u otras Entidades y cuando una Empresa no cumple sus compromisos queda de alguna forma manchada, entonces en varios años no podrá prestar servicios al Estado, cosa que no está sucediendo en el Municipio.

Para finalizar solicita puedan ver estos puntos antes mencionados.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en relación al Campamento de Pelluco, comunica que hoy a las 17:30 horas concurrirán con Organizaciones Animalistas del sector para levantar información sobre los animales que no están siendo considerados en el desalojo, porque hay personas que tiene muchos animales, por lo tanto, lo más seguro es que van a necesitar un espacio para albergar a estas mascotas, y algunos vecinos se harán cargo de alimentarlos mientras estén en el albergue, pero en el albergue no los permiten con los animales, sin embargo, no pueden dejar a estos animales a la deriva.

Por lo anterior, solicita ver la posibilidad de algún espacio para albergar a estos animalitos mientras encuentran un hogar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica al Concejal Sr. GONZÁLEZ contactarse con el Sr. Marcelo Wilson, Jefe de Gabinete, ya que estaban viendo la forma también con grupos animalistas de albergar a estos animalitos.

Comenta que este Campamento esta de manera ilegal en un terreno de alto riesgo donde se han registrado tres derrumbes y desviaciones de causes que ellos mismos provocan dónde sacan agua entre otras cosas, por lo tanto, lo primero es desalojar este terreno.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO respecto a los proyectos de Infraestructura le preocupa la interconexión vial de Alerce, dice que el 20 de Mayo el Seremi señaló que existe un progreso de esa avenida de un 20%.

Dicho eso, indica que la Inmobiliaria Grupo Pasmarr interpuso un recurso de protección en la Corte de Apelaciones para que se impida ingresar al terreno que finalmente es un sitio eriazos que está al lado de sus instalaciones, lo que obstruye el flujo vehicular generando grandes tacos desde Alerce a Puerto Varas y a Puerto Montt.

Según lo señalado por el Seremi esto es un proceso Judicial, pero considera que la Municipalidad debe estar al tanto de lo que pasa, así como está pendiente de otros proyectos que realiza la SEREMÍA, por ello, solicita al Sr. ALCALDE estar al conocimiento de estos procesos para que puedan presionar al Grupo Pasmarr puesto que están provocando un daño a los vecinos de Alerce, la Vara y Puerto Varas, simplemente por tener un terreno eriazos.

Por lo tanto, necesitan que ese nudo vial concluya haciendo presión para de una vez por todas terminen estas colas interminables de autos. Por lo anterior solicita al presidente de la Comisión de Infraestructura Sr. BINDER ver este tema en una reunión.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, responde al Concejal Sr. CUITIÑO que ese tema está solicitado en el oficio para la Reunión con el MINVU, por lo mismo la importancia y urgencia de esa Comisión.

SRTA. EVELYN CHÁVEZ, pasa a leer Minuta de Reunión Comisión de Vivienda:

“Acta de Reunión Comisión de Vivienda”

“El pasado viernes 17 de junio del 2021, a las 11:00 horas, se da inicio a la reunión de la Comisión de Vivienda mediante la vía remota.

Asistieron a la reunión los siguientes señores Concejales y Señoras Concejales:

- Evelyn Alejandra Chávez Chávez (Presidenta de la comisión)
 - Fernando Patricio Binder Álvarez
 - Luis Adrián Vargas Machado
 - Sonia Hernández Asencio
 - Emilio Ignacio Garrido Ibáñez
 - Marcia Muñoz Cochifas
- También estuvieron presentes en la reunión las siguientes personas:
- Adriana Maldonado, encargada del Departamento de Vivienda.
 - Carolina González y Viviana Gallardo asistentes sociales del Departamento de Vivienda.
 - Jaime González, asesor jurídico del Departamento de Vivienda.

Apertura

La presidenta de la Comisión de Vivienda, Evelyn Chávez Chávez, dio inicio a la jornada emitiendo el correspondiente saludo a los asistentes y destacó la participación de los dirigentes de las uniones comunales de juntas de vecinos y de la Fundación Acción Digital en la reunión.

I. Presentación de la Ley de Administración de copropiedad

En este primer punto, Adriana Maldonado, le cede la palabra Jaime González, para que exponga los tres aspectos más importantes de la modificación de la ley de copropiedades.

González señala que en primer lugar, la modificación legal permitió ordenar algunos aspectos que estaban débiles de la legislación anterior. En cuanto al segundo aspecto que abarca la modificación de la ley, tiene relación con el aspecto urbano, teniendo presente aspectos como el impacto vial y destacando la importancia de regular la cantidad de departamentos y de edificios.

Por último, el tercer aspecto que modifica la ley de copropiedad, tiene relación con la administración de los condominios, simplificando sus procedimientos y profesionalizándolos.

II. Puntos Varios

La Sra. Adriana Maldonado, informa que se debe retirar de la reunión, dado que tiene reunirse con el Serviu Los Lagos, debido al avance de los proyectos habitacionales Jaime Mendoza Collio y Matías Catrileo, los cuales están pronto a finalizar y cuyos beneficiarios recibirían sus viviendas dentro de los dos últimos días del mes de Junio.

Intervención de los concejales:

La Sra. Concejala Marcia Muñoz, consulta sobre las reuniones que ha sostenido el departamento de vivienda con el Serviu (Los Lagos) sobre los compromisos firmados de proyectos habitacionales paralizados por la situación de los humedales y que respuesta a dado la entidad gubernamental para retomar el trabajo en estas materias. Ante ello, Adriana Maldonado señala que recientemente se informó por los medios de comunicación locales, que las restricciones van a seguir aumentando, pues no solo aplicará donde se ubique el humedal sino que se va a

generar un perímetro mayor, por ende lo que se sabe es que las entidades patrocinantes privadas se encuentran esperando su respectiva resolución de impacto ambiental.

Acuerdos:

Por último, la presidenta de la comisión de vivienda, Evelyn Chávez, señala entre los acuerdos alcanzados en la reunión, se acordó que la encargada de vivienda, a solicitud de Rodrigo Borja de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales, a buscar los antecedentes sobre una supuesta ley que habría sido aprobada hace algunos años, pero que aún no estaría en vigencia, la cual según el dirigente vecinal, declara no embargabilidad, ni rematables las casas sociales.

La Comisión se da por finalizada a las 11:55 horas”.

*“Evelyn Chávez
Presidenta Comisión de Vivienda”*

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, informa que el día 29 de Julio a las 15:30 horas se llevó a efecto la Reunión de Hacienda y Régimen Interno, por lo cual se notificó que debía participar Administración Municipal, Gabinete, Coordinación de Comercio Ambulante, Concejalas y Concejales, de los cuales asistieron solamente los Concejales Sr. BINDER, Sr. GARRIDO, Sr. GONZÁLEZ y Sra. HERNÁNDEZ. Señala que en el transcurso de la Comisión se justificó solo el Sr. Marcelo Wilson, Jefe de Gabinete quien no pudo asistir por encontrarse con Licencia Médica, pero ningún otro funcionario presentó alguna justificación.

Comunica que el tema a tratar era el Comercio Ambulante, que se generó a raíz de la Comisión de Infraestructura presidida por el Concejal Sr. BINDER, donde quedaron que este es un tema al que tenían que atender y colaborar. Comenta que los Concejales antes mencionados solicitaron que se pidan los justificativos correspondientes a los Departamento que no asistieron a la Reunión ya que el tema a tratar es muy importante.

Indica que de todas maneras realizaron la Comisión con los cinco Concejales que asistieron, en donde acordaron algunas tareas que realizarán. Señala que se puso en contacto con el Sr. Marcelo Wilson, Jefe de Gabinete, ya que el día 12 de Julio a las 16:00 horas hay una invitación para asistir a la Delegación Presidencial para que puedan trabajar y abordar el tema del Comercio Ambulante, lo que fue solicitado específicamente por el Concejal Sr. Emilio Garrido, quien tomará un rol protagónico con su Comisión de Seguridad Pública, para gestionar diferentes solicitudes las cuales son:

- 1) Gestionar Reunión con la Delegación Presidencial
- 2) Solicitar las infracciones respecto a las fiscalizaciones realizadas a los Vendedores Ambulantes del periodo 2020, 2021 y 2022.
- 3) Listado de Vendedores Ambulante que cuenten con permiso vigente hasta el día de hoy, con el detalle de la duración, cuando fue otorgado y el nombre de a quien fue extendido.

Menciona que esta Reunión era a raíz de la Comisión de Infraestructura donde quedaron en ver cuál es el rol que tiene el Municipio, la Delegación, las Policías, en cuanto al Comercio Ambulante de calle Varas, que es una problemática que todos saben.

Agradece la participación a la Comisión de los Concejales Sr. BINDER, Sr. GARRIDO, Sr. GONZÁLEZ y Sra. HERNÁNDEZ, porque estuvieron ampliamente analizando el tema, así puedan llevar a cabo todos los requerimientos para que de una vez por todas tengan una coordinación eficaz con la Delegación Presidencial, ya que ellos también tienen mucho que decir sobre el Comercio Ambulante.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, en primer lugar saluda la Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, por su nombramiento, le desea muchas bendiciones para que pueda avanzar de la mejor manera posible y en coordinación con los Concejales.

En segundo lugar, le desea al Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal las mejores bendiciones para él y su familia, y le agradece su disponibilidad, su calidad personal. De manera muy personal reconoce su trabajo porque siempre mantuvo un talante de honestidad, un trato muy cordial a pesar que fue víctima de violencia en alguna oportunidad, sin embargo, se mantuvo siempre en control y eso amerita un noble reconocimiento, además fue de gran aporte en todas las actividades que le tocó desarrollar.

En tercer lugar, respecto a lo planteado con antelación por el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, cree que efectivamente hay un tema de coordinación, ya que estos no son temas nuevos sino que los han venido trabajando desde el año pasado.

Pone de ejemplo, lo que está relacionado con la implementación del Plan Comunal de Comercio Ambulante, antecedentes estadísticos, antecedentes de gestión, para ver cuál es estado de situación del Comercio Ambulante con los compromisos que ya venían trabajando desde el año pasado. Agradece la disposición del Sr. Marcelo Wilson, Jefe de Gabinete, respecto a los requerimientos y la coordinación que han tenido con el Concejal Sr. RODRÍGUEZ.

Expresa que seguirán trabajando en estos temas, ya que en algunos Concejos y Comisiones fueron planteados por los Concejales Sr. BINDER, Sr. RODRÍGUEZ y Sr. VARGAS, la preocupación por el Comercio Ambulante. Indica que la Comisión de Seguridad Pública estará siempre a disposición de los Concejales que quieran participar en las gestiones estratégicas de la Comuna de Puerto Montt.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, solicita la explicación del motivo por el cual los funcionarios convocados a la Reunión de Comisión no se presentaron, puesto que el tiempo de cada uno es sumamente importante tanto de los funcionarios como de los Concejales.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, explica que no pudo asistir a la Reunión por un cambio de dinámica, la citación llegó por correo electrónico lo que

se hace a través del calendario de Microsoft Teams gestionado por Secretaría Municipal, de acuerdo a eso ordena sus tiempos y trata de asistir a todas las Reuniones que está convocado, pero en esta oportunidad fue presencial citada a través del correo directo, por eso no se percató que tenía Reunión, motivo por el cual no llegó oportunamente.

Menciona que se comunicó con la Secretaria del Concejal Sr. RODRÍGUEZ para dar esta explicación, puesto que ella le recordó que estaban en Reunión pero en ese momento se encontraba involucrado en otras Reuniones distintas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que verá el tema porque si el encargado no puede asistir por algún motivo debería ir alguien en su reemplazo, por lo anterior, pide las disculpas del caso.

Con respecto a lo señalado por el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, comunica que está invitado a una Reunión para ver este tema del Comercio Ambulante, pero quien tomará la mayor parte de la responsabilidad es la Delegación Presidencial lo que ayuda mucho al Municipio, ya que ellos solo tiene a los Comerciantes que están catastrados, por lo tanto, cree muy bueno que tengan todos los datos de los vendedores ambulantes que existen en Puerto Montt.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, comunica que tuvieron otra Reunión de Comisión en la cual no alcanzó a hacer la minuta, pero solo comentará que conversaron sobre el tema del Concejo para la Transparencia, sobre lo que salió en el titular del diario el Llanquihue hace un par de días, donde le solicitaron al Administrador Municipal el pronunciamiento del Municipio respecto a estas horas extras festivas.

Indica que en esta Reunión participaron los Concejales Sr. BINDER, Sr. GARRIDO, Srta. CHÁVEZ, Sra. MUÑOZ, Sr. CUITIÑO, Sr. VARGAS, en la cual el Administrador Municipal les hizo una presentación donde se aclaró que esta horas extras corresponden a dos meses, por eso se vio incrementado el valor, lo que los dejó muy claros ya que se trató de una equivocación del Concejo para la Transparencia, sin embargo, solicitaron al Administrador que elabore un documento de la Municipalidad, puesto que siempre se ataca al Municipio y los más perjudicados son los trabajadores. Por lo anterior, solicita que se haga un pronunciamiento para aclarar que el Concejo para la Transparencia cometió un error.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que encuentra esto impresentable e innecesario, por lo mismo el día que salió el comunicado solicitó inmediatamente que se haga un oficio el que debe firmar para entre hoy y mañana se lo presenten al Concejo para la Transparencia.

13. REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita que a los Concejales que entreguen sus requerimientos a Secretaria Municipal.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, respecto al tema de Educación sobre Convenio de Transición, hace recuerdo que el año pasado en un Concejo Municipal le plantearon al Sr. Albán Mancilla, Ex Director Subrogante del DAEM, poder evaluar lo que faculta la Ley sobre Traspaso del Servicio Local, la solicitud de poder firmar un convenio de transición, por ello informa que hoy entregará un requerimiento más que nada para dar formalidad a la solicitud que vienen haciendo desde fines del año pasado.

A continuación procede a leer el requerimiento:

08.0722

ORD. N° 17

MAT.:Solicitud sobre Convenio de Transición

Puerto Montt, 06 de julio 2022.

DE.: FERNANDO BINDER
EMILIO GARRIDO
JUAN CARLOS CUITIÑO
YERCO RODRIGUEZ
EVELYN CHAVEZ
CONCEJALES DE LA COMUNA DE
PUERTO MONTT



A.: SR. GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE PUERTO MONTT

1. Junto con saludar, a través del presente, quienes suscriben, solicitan respetuosamente a usted, en su calidad de alcalde de la comuna, tenga a bien oficiar al Ministerio de Educación, solicitando contar con un Plan de Transición consagrado en un Convenio de Ejecución que permita ordenar la gestión del Daem y mejorarla en todas sus posibilidades.
2. Conforme a la Ley Nº 18.956, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado encargada de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles y modalidades, promover el progreso integral de todas las personas a través de un sistema educativo que permita un aprendizaje de calidad para todos. En este sentido, la tarea de la educación pública es garantizar una educación inclusiva y de calidad, considerando las particularidades locales y regionales en que se encuentren las y los estudiantes, y que les permita disponer de ambientes de aprendizaje que fomenten su desarrollo como personas integrales y como sujetos de derecho.

3. A mayor abundamiento, la Ley Nº 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública y Modifica Diversos Cuerpos Legales, establece en su artículo 2° como fin de la educación pública, que está orientada al pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características, poniendo énfasis en su formación integral, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, intelectual, artístico y físico, entre otros y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos. Este Sistema de Educación Pública, estará integrado por los establecimientos educacionales que actualmente dependen de las municipalidades y corporaciones municipales, los cuales serán traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública con sus distintos niveles y modalidades educativas. En este contexto y con la finalidad de efectuar un traspaso adecuado del servicio educacional y conforme a las exigencias de la Ley No 21.040, la Ley establece diversos mecanismos, dentro de los cuales se encuentran el Plan de Transición y los Convenios de Ejecución del Plan de Transición, cuyos objetivos principales son facilitar la instalación del Servicio Local, mejorar la gestión de la educación municipal, el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso y equilibrar financieramente la provisión del servicio.
4. Teniendo presente que de acuerdo con el Decreto Nº 70/2021 de la Subsecretaría de Educación que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los servicios locales de educación pública, será el Servicio Local de Educación Pública del Reloncaví, el que albergará la educación pública de Puerto Montt, y que éste iniciará funciones el 1 de marzo de 2024, lo que significa el traspaso del servicio educativo para el año 2025.
5. Las fechas indicadas en el punto Nº 4 nos indican que estamos en el tiempo de avanzar en torno a suscribir este convenio que ya poseen diversos municipios de la región, que han encontrado en el instrumento, la herramienta clave para mejorar la gestión educativa local, y por consiguiente entregar un mejor servicio educativo a los estudiantes de la comuna.
6. Es importante tener en cuenta que un Plan de Transición no adelanta ni retrasa el traspaso de facultades que posee la Ilustre Municipalidad como sostenedor, y que incluso si en el futuro existiese una modificación de la Ley Nº 21.040 o el mismo calendario de traspaso, no habrían repercusiones negativas para la educación municipal, todo lo contrario, nos permitiría tener camino avanzado en cuanto a organización efectiva y equilibrio financiero de la administración.

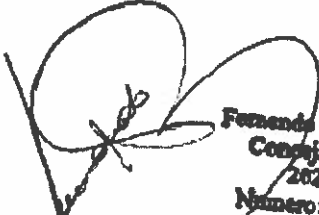
7. Solo para poner a su disposición más información, queremos hacer presente que un convenio de ejecución del plan de transición tiene por objeto asegurar el adecuado traspaso del servicio educacional, así como el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso, considerando la situación educacional, administrativa y financiera de la respectiva municipalidad o corporación municipal. Con este objeto se contemplan las siguientes áreas de trabajo conjuntas entre las partes:
- a) Estrategias y acciones de fortalecimiento y mejora del Servicio Educacional, orientadas a la calidad de la educación impartida.
 - b) Estrategias y acciones para el adecuado traspaso del Servicio Educacional, especialmente respecto de sus bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personal.
 - c) Objetivos financieros a alcanzar por la respectiva municipalidad o corporación municipal, hasta antes del traspaso del servicio educacional, desagregados por año, de conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo séptimo transitorio de la Ley N° 21.040 (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal o PADEM).
 - d) Colaboración y asistencia del Ministerio de Educación a la respectiva municipalidad o corporación municipal en los objetivos señalados en el punto anterior, transfiriendo en la oportunidad correspondiente recursos con dicho fin, de conformidad a la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo y lo establecido en los artículos vigésimo sexto y vigésimo séptimo transitorios de la Ley N° 21.040.
8. Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de todas las dificultades que tiene la administración de la educación de la comuna, que abarcan áreas de gestión interna, pero también el déficit económico sostenido que ha significado inyección de recursos desde el Municipio al DAEM, es que reiteramos esta solicitud, para que usted como Representante Legal, en quien recaen las obligaciones consolidadas que tiene el

2

municipio como sostenedor de la educación municipal, obligaciones que por cierto no hemos sido capaces de cumplir durante este año lectivo, podamos contar con esta herramienta de la que dispone la Ley.

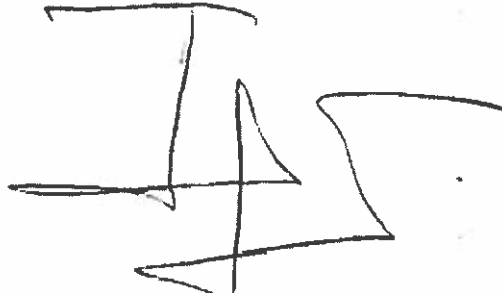
Agradecido de su atención y esperando una buena acogida en beneficio de la educación de la comuna,

Le saluda atentamente;

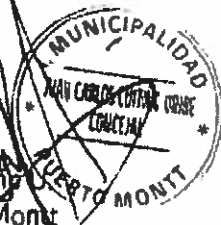
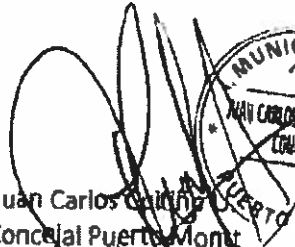


Fernando Binder Alvarez
Concejal Pto Montt
2021-2024.
Número: 65-2484042

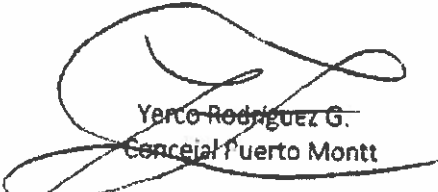
Fernando Binder A.
Concejal Puerto Montt




Emilio Garrido I.
Concejal Puerto Montt



Juan Carlos Galindo
Concejal Puerto Montt



Yercio Rodriguez G.
Concejal Puerto Montt



Evelyn Chavez Ch.
Concejala Puerto Montt

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, señala que el Lunes pasado tuvieron Reunión en el Ministerio de Educación con el ALCALDE y la nueva Directora del DAEM, donde abordaron el punto del Convenio de Traspaso de Transición, por lo cual la próxima semana realizarán otra Reunión a la que invitarán a la Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, para que les exponga un poco más sobre el tema.

Comunica que entre los aspectos relevantes tratados, alguno de ellos fueron el tema de las tutoras que lo verán más adelante, la Sanidad y Salud Financiera que tiene que tener el DAEM, pero con respecto a aquello la Directora les explicará en una Comisión más interna que van a citar para ver el tema de Transición que fue ampliamente abordado en Santiago esta semana.

A continuación el Concejal Sr. VARGAS, informa sobre la Reunión de Educación que se realizó en el Colegio Darío Salas el día 01 de Julio del 2022.

Indica que a esta Comisión se presentó la Directora del Establecimiento con quien vieron la Adjudicación Licitación Pública E-54/2022 Colegio Darío Salas lo que pasará al próximo Concejo Municipal, además trataron la Aprobación a Honorarios Técnico Apoyo que fue visto hoy día, Cuadernillo Constituyente y la Presentación de Padres y Apoderados del Establecimiento.

Además a esta Reunión asistió el Sr. Víctor Sáez, el Sr. Luis Fuentes, la Concejala Sra. HERNÁNDEZ y la Concejala Srta. CHÁVEZ. También se manifestó la Sra. Verónica Cornejo, Presidenta del Centro de Padres y Apoderados del Establecimiento, donde vieron varios aspectos importantes del Colegio, igualmente manifestaron que están muy contentos con esta Licitación Pública que viene a mejorar la infraestructura del recinto.

De igual forma expuso el Sr. Hugo Avendaño, Jefe de UTP, a quien citaron explícitamente para explicar el tema sobre el Cuadernillo Constituyente que un honorable Diputado de la Republica puso en boca con respecto a aquello, tema que abordaron con dos Concejales ya que este Cuadernillo de Historia y Geografía de Formación Ciudadana aborda el tema del Estallido Social, el Acuerdo con la Paz, quienes son los Constituyentes y temas que tienen que ver con la Constitución, este proyecto se revisó en consenso con varios Docentes de la Comuna, lo que no tiene que ver con favorecer alguna preferencia de apruebo o rechazo en el próximo Plebiscito.

Comenta que el Jefe de UTP les señaló que se realizaron cerca de 2.000 ejemplares y tuvo un costo de \$1.450.000 un valor mucho menor a lo que reciben muchas veces los Asesores que tiene el Diputado González, quien tiene contratado a un Consejero Regional por \$2.000.000 aproximadamente. Espera que para la próxima Comisión puedan asistir más Concejales.

Por lo anterior, expresa que es fácil atacar por la prensa sin tener conocimiento previo, considera una ignorancia tremenda de parte del Diputado respecto al tema, mejor debería preocuparse de temas parlamentarios en vez de andarse preocupando de la Educación de la Comuna de Puerto Montt y si se quiere preocupar sería mejor que sus Asesores se desplacen a los Establecimientos Educativos.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, respecto a lo dicho con antelación por el Concejal Sr. VARGAS, dice que no saldrá en defensa de nadie, pero obviamente cuando se trata de ignorante a una persona debe opinar, ya que él también solicitó el pronunciamiento de Contraloría, por lo tanto, cree que cada uno tiene facultades y derechos, más allá si cuenta con un fundamento o una razón, por lo que considera innecesario tratar de ignorante a alguien por que piense distinto o tenga dudas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, sobre el tema, señala que más allá de los descalificativos hacia el Diputado, cree que igual las personas que son cercanas a él podrían decirle que colabore, puesto que hablar sobre la infraestructura de los

Establecimientos Educativos y compararlo con dineros que no tienen nada que ver, efectivamente es hablar desde la ignorancia.

Cree que lo que pretende cierto sector político es precisamente que los alumnos de tercero y cuarto medio no tengan idea del Plebiscito. Recalca que nadie está llamando al Apruebo, por eso quien sea que le pueda avisar al Diputado o que escuche esto se dé por enterado que saldrá un segundo cuadernillo y en ninguno dice Apruebo o Rechazo, sino que es parte de la Educación Cívica que se debería entregar.

Lo que pasa es que a algunos les gustaría tener en la ignorancia a todo el Pueblo, por eso en este momento hay mucho tema respecto a la Constitución entre mentiras y engaño, entonces lo que quieren hacer es que los jóvenes sepan de que se trata una Constitución, que significó la Constitución Antigua y que es lo que viene, pero su voto es a conciencia.

Piensa que el Diputado tiene una mala disposición porque da la impresión que quiere hacerse famoso sin colaboración alguna, asimismo, dice que ver a una persona que gana 10 millones de pesos solamente para dedicarse a difamar no le causa mucha gracia. Resalta además que pasó 4 años ganándose el sueldo sentado en el Gobierno de Sebastián Piñera y no tiene temor al decirlo, ya que se lo dijo en su cara en una oportunidad.

Expresa que lo que no quieren es tener una Comunidad que ni siquiera conozca la palabra Constitución, entonces en ese sentido pueden hacer la consulta que desean a Contraloría, pero recalca que el deber cívico que tienen como Municipio es informar a la Comunidad Escolar para que no haya una desinformación. Dice que ahora que el borrador ya está entregado puede haber algunas críticas, entonces debido a eso se hará un segundo cuadernillo lo más dinámico posible y didáctico posible.

Asimismo se instalarán informativos al interior de todos los Servicios Públicos que sean del Municipio para que la gente que concurra como por ejemplo en un Consultorio sepa de qué trata la Constitución, hace pública esta información para que todos estén al tanto ya que no tienen nada que ocultar al respecto. Por lo demás todos saben su posición ya que él nunca estará de acuerdo con una Constitución redactada en una Dictadura, pero tampoco obligará a alguien para que vote apruebo o rechazo. De manera personal expresa que votará apruebo ya que es imposible que no lo haga, puesto que tuvo una hermana que murió en el exilio precisamente en la Dictadura de Pinochet, cuando se hizo la actual Constitución entre cuatro paredes.

Insiste que no están influenciando a los alumnos, pero si es importante que conozcan lo que significa una nueva Constitución y no se enteren solo a través de los matinales que se utilizan para desinformar entre otras cosas.

CONCEJAL SR. EMILO GARRIDO, retoma el punto anterior sobre Educación, dice que firmará y aprobará la iniciativa del Concejal Sr. BINDER como también todo lo que esté al alcance de la Comisión de Educación, puesto que como todos saben

desde el año pasado han estado trabajando con seriedad. Y principalmente firmar el acuerdo del Sistema Local de Educación con el Ministerio no es una observación sino que es una obligación que deben tener, primero porque se les están acabando los plazos, además esta es una situación que ya habían conversado el año pasado donde estaban preocupados sobre cual sería la estrategia.

Dice que está muy contento porque hoy ha escuchado buenas noticias, primero varios Concejales están con la decisión de apoyar la firma del convenio, por otro lado, como informó el Presidente de la Comisión ya existen conversaciones con el Ministerio y eso tiene un significado muy especial para él.

Expresa que hablará de manera muy personal, todos saben lo que significa la Ley y la implementación de la misma, pero en términos prácticos está relacionado con la coyuntura de desinformación respecto de los montos, a las no justificaciones entre otras cosas, por ello, el aspecto central del acuerdo de sistema traspasado está coherente principalmente con poder establecer el balance de los temas presupuestarios, por lo tanto, van a tener dos años para revisar, controlar caja por caja, papel por papel, con el objeto de que cuando lleguen al traspaso final tengan la capacidad de abordar del proceso de conciliación lo que bordea los tres mil y tantos millones de pesos.

Por lo anterior, cree que hacer todo este trabajo administrativo les va a servir para que cuando lleguen al traspaso tengan avanzado este balance, por eso considera una muy buena iniciativa y una buena noticia para la Comuna de Puerto Montt, principalmente en temas de Educación, ya que será un trabajo formal y serio desde el punto de vista Administrativo entre el Ministerio y la Municipalidad.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agradece al Concejales Sr. GARRIDO por su intervención.

A continuación, da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 17:45 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de Julio de 2022.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



GERVOY PARODÉS ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

SCP/CRV.